



PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A

Popayán, 31 de Mayo de 2.023.

Doctora:
KARINA BETANCOURT GOMEZ
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Popayán
Ciudad

REF: Informe Abril 2023

Apreciada Doctora:

Me permito presentar a Usted el informe de las labores ejecutadas en desarrollo del contrato de Interventoría No. 20221800011897 del 1 de Diciembre de 2022; suscrito por Proyectos y Consultorías de los Andes S. A. para realizar la Interventoría al Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Popayán, que presta la empresa Ciudad Moderna SAS y que corresponde a las labores ejecutadas durante el mes de Abril de 2023.

En el acta inicial del Contrato de Interventoría 20221800011897 se establece que el alcance del objeto contractual es la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público y sus desarrollos tecnológicos asociados, entendidos estos así, conforme al Decreto 943 de 2018:

“Servicio de alumbrado público: Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.

“Desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público: Se entienden como aquellas nuevas tecnologías, desarrollos y avances tecnológicos para el sistema de alumbrado público, como luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad.”

La interventoría desarrollará sus actividades de acuerdo a las normas que regulan el alumbrado público, enfocado en la prestación del servicio y en el proyecto de modernización y cambio de tecnología de las luminarias del SALPP, basando su accionar en el seguimiento, revisión y supervisión de las obras de expansión, repotenciación y modernización del sistema de alumbrado público en las zonas urbana y rural del municipio de Popayán.

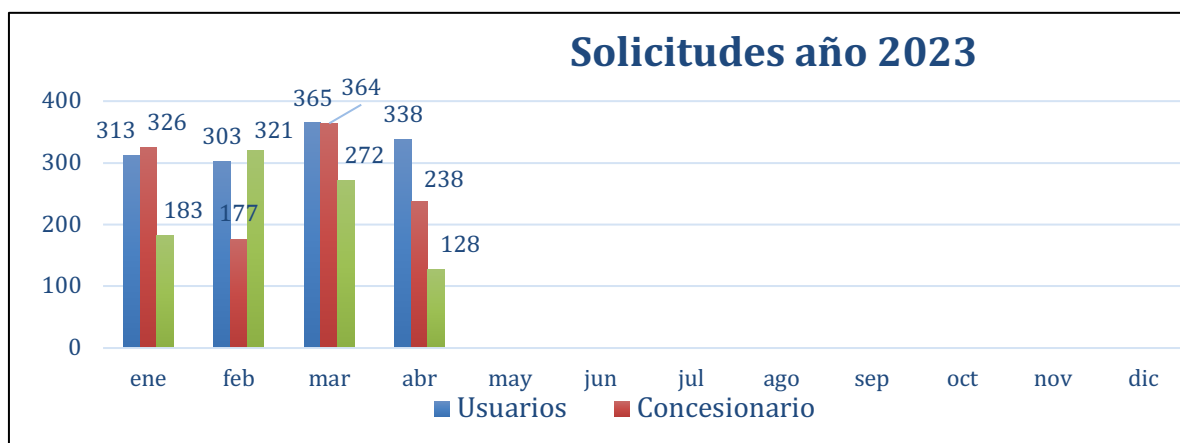
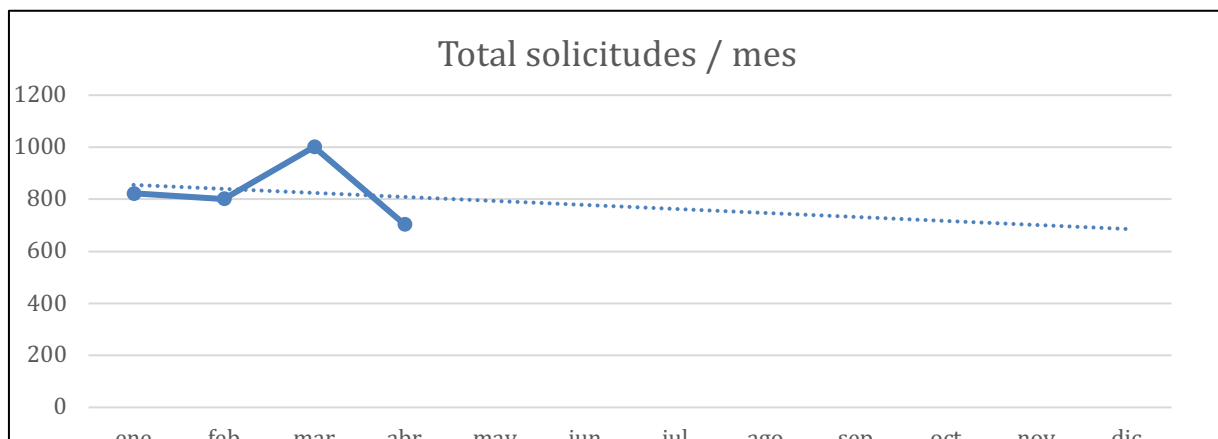
Servicio de Alumbrado Público en Abril de 2023.

1. En el transcurso del mes de Abril de 2023, la Interventoría realizó las actividades que se detallan en el presente informe, además de participar presencial y virtualmente en las reuniones programadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, por Ciudad Moderna SAS y con la participación de funcionarios de Inteligencia de Ciudad SAS y de la Administración Municipal. Adicionalmente participó personal, telefónicamente y en videoconferencias con personal de Fiduciaria Corficolombiana y de la administración municipal, con el propósito de analizar el desarrollo de la operación y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Popayán y demás asuntos relacionados con el desarrollo y operación del alumbrado público de la ciudad de Popayán.
2. Se revisaron las labores de mantenimiento realizado al sistema de alumbrado público de acuerdo con el plan aprobado para este año, verificando los materiales utilizados, la calidad del servicio prestado y las normas de seguridad para los trabajadores del operador y para la ciudadanía en general.

De acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el mes de abril de 2023, se realizaron por parte de la empresa Inteligencia de Ciudad SAS, las labores de mantenimiento al sistema de alumbrado público en los siguientes veredas: a. Las Mercedes, b). Calibío, c) La Rejoja y d) El Danubio.

3. De acuerdo a los registros del sistema APSOFT del operador de alumbrado público, durante el mes de abril de 2023, se efectuaron 704 reparaciones al sistema de alumbrado público del municipio de Popayán; solicitudes de mantenimiento reportadas por el operador de alumbrado público, la Interventoría y los usuarios; de acuerdo a las siguientes cifras y registros,

COMUNA	Total solicitudes / mes												Promedio	Porcentaje
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
comuna 0	163	84	124	165									134	16%
comuna 1	32	42	40	34									37	4%
comuna 2	95	144	155	99									123	15%
comuna 3	100	110	99	70									95	11%
comuna 4	127	157	196	115									149	18%
comuna 5	30	32	63	33									40	5%
comuna 6	59	48	100	50									64	8%
comuna 7	127	85	121	63									99	12%
comuna 8	52	14	59	15									35	4%
comuna 9	37	85	44	60									57	7%
Total	822	801	1001	704									832	100%
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Promedio Variación	
Variación	64%	-3%	25%	-30%									14%	



Mantenimiento Correctivo	Total	Porcentaje
En Campo	692	94%
En Taller	45	6%
	737	100%

Tipo Mantenimiento	Total	Porcentaje
Preventivo	70	9%
Correctivo	737	91%
	807	100%

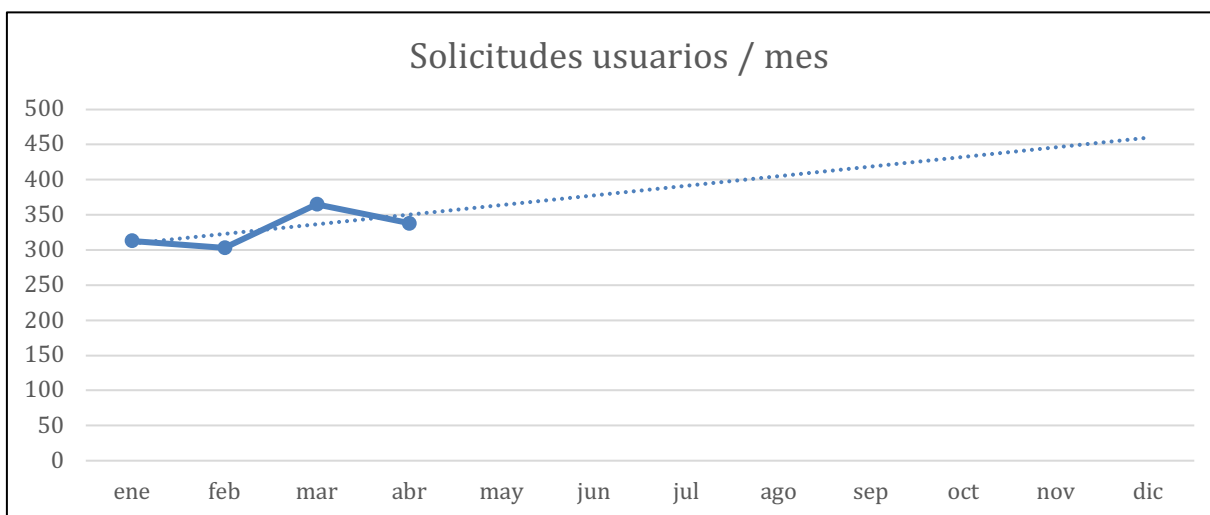
Hurto	15
-------	----

Total	822
-------	------------

4. En el transcurso del mes de abril de 2023, del total de reparaciones, se revisaron 338 servicios de mantenimiento solicitados por los usuarios, tanto telefónicos como verbales, por diferentes sucesos ocurridos al sistema de alumbrado público, en los barrios y veredas de la ciudad.

COMUNA	Solicitudes usuarios / mes												Promedio	Porcentaje
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
comuna 0	101	58	98	102									90	27%
comuna 1	7	7	7	6									7	2%
comuna 2	36	48	47	52									46	14%
comuna 3	20	33	22	16									23	7%
comuna 4	36	54	58	43									48	14%
comuna 5	22	20	15	21									20	6%
comuna 6	19	20	30	17									22	7%
comuna 7	39	35	53	40									42	13%
comuna 8	12	5	11	7									9	3%
comuna 9	21	23	24	34									26	8%
Total	313	303	365	338									330	100%

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Promedio	Variación
Variación	25%	-3%	20%	-7%									9%	



La confirmación de las reparaciones se realizó verificando los registros de la página web y los formatos firmados por los usuarios que presentaron la solicitud y que reposan en los archivos del operador del alumbrado público.

5. Con el objeto de establecer la calidad del servicio prestado por la empresa Inteligencia de Ciudad SAS, la Interventoría realizó llamadas a los usuarios que presentaron solicitudes de servicio por daños ocurridos en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Popayán, durante el mes de abril de 2023.

La Interventoría seleccionó al azar a 50 usuarios que presentaron las solicitudes de reparación durante el mes y de acuerdo con lo establecido en el RETILAP, se realizó el plan de muestreo simple para la inspección normal tipo II, utilizando el procedimiento de la norma NTC-ISO 2859-1.

Mediante llamadas telefónicas se consultó sobre la satisfacción en la prestación del servicio por parte del operador de alumbrado público de la ciudad.

Los resultados de la encuesta se presentan a continuación,

Tabla Análisis de solicitudes Abril 2023		
		Total muestreo Norma NTC-ISO 2859-1
Total Solicitudes Inteligencia de Ciudad SAS	238	
Total Solicitudes Interventoría	128	
Total Solicitudes Usuarios	338	50

Se realizó la selección de las llamadas de confirmación por comunas, así;

Etiquetas de fila	%	USUARIO	Confirmaciones
0	30%	102	15
1	2%	6	1
2	15%	52	8
3	5%	16	2
4	13%	43	6
5	6%	21	3
6	5%	17	3
7	12%	40	6
8	2%	7	1
9	10%	34	5
Total general	100%	338	50

El resultado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos, PQR, correspondiente a la confirmación de las solicitudes de reparación realizados aleatoriamente por la Interventoría durante el mes de abril de 2023, arrojó como resultado que cuatro (4) de los usuarios entrevistados, informaron que el operador del alumbrado público no reparó dentro de las 72 horas siguientes las solicitudes de arreglo reportadas.

Satisfacción de Clientes - Abril de 2023						
No.	Nombre	Fecha Consulta	Satisfecho	No Satisfecho	Número telefónico	N. Orden
1	JULIO CESAR MOSQUERA	26-may-23	X		3214637696	200762
2	CLEMENTE URMENDEZ	25-may-23	X		3177594282	200770
3	CARLOS CARDOBA	26-may-23	X		3148618208	200914
4	BOLIVAR MERA	26-may-23	X		3218503739	202889
5	CARLOS CARDOBA	25-may-23	X		3148618208	202896
6	ANUAR ROSERO MAUNA	26-may-23	X		3174824459	202948
7	ROSALBINA RUIZ	25-may-23		X	3116229638	202960
8	OVEIMAR SERNA	26-may-23	X		3147269479	203029
9	MAYERLY TRUJILLO	26-may-23	X		3127797175	205049
10	ALEJANDRA	26-may-23	X		3128962334	202934
11	HERNAN PAME	25-may-23		X	3117929601	206138
12	MAGNOLIA ROJAS	25-may-23	X		3052222526	202912
13	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	26-may-23	X		3113592351	200853
14	CARLOS ANDRES GOMEZ	25-may-23	X		3135294887	206072
15	JOSE CHAGUENDO	25-may-23	X		3116210119	202904
16	GERARDO ZUÑIGA	26-may-23	X		3168309998	202911
17	MIGUEL MERA	25-may-23	X		3117482659	200865
18	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ OROZCO	25-may-23	X		3125286769	200860
19	GUSTAVO LEGARDA	26-may-23	X		3002974135	203062
20	JORGE ENRIQUE LEITON	26-may-23	X		3136056936	206070
21	OVIDIO SANTIAGO	25-may-23	X		3146923559	206129
22	NILSON HUMBERTO MEDINA	25-may-23	X		3137455121	205095
23	ROBINSON SANCHEZ	26-may-23	X		3128869641	200804
24	JUAN RESTREPO	26-may-23	X		3012112869	200807
25	OMAIRA AGREDO	26-may-23	X		3217765922	202875
26	ALEJANDRO RIVERA	26-may-23	X		3217407768	202924
27	GLORIA MANQUILLO	25-may-23	X		3007732153	202937
28	YANITH	25-may-23	X		3117850533	203008
29	JAIR MUÑOZ	26-may-23	X		3116955757	203063
30	MARTHA FARINANGO	26-may-23	X		3195889445	203079
31	MIRTA MUÑOZ	25-may-23	X		3154896831	203075
32	CARLOS DUPON	25-may-23	X		3122610591	206217
33	SOCORRO ACOSTA	25-may-23	X		3138904732	206078
34	LUISA FERNANDA VALENCIA	25-may-23	X		3104993726	206128
35	PIEDAD MANQUILLO	26-may-23	X		3137913492	203071
36	DAVID AMADOR	26-may-23	X		3002684402	200775
37	FRANCY ORDOÑEZ	25-may-23	X		3228255328	200852
38	DAVID AMADOR	26-may-23	X		3002684402	203072
39	LEONARDO PUPIALES	26-may-23	X		3006516935	200724
40	SOCORRO CARVAJAL	25-may-23		X	3117220731	205061
41	ADRIANA LOPEZ	26-may-23	X		3205316594	202897
42	ALEXANDER MAURICIO DIAZ	26-may-23	X		3156193955	200889
43	RODRIGO	26-may-23	X		3146962800	206069
44	AMPARO BOLAÑOS	26-may-23	X		3154544934	206181
45	AMANDA PULICHE	26-may-23	X		3137245961	206071
46	ALEJANDRA AMESQUITA	26-may-23	X		3157608467	201879
47	MARY CASAMACHIN	26-may-23		X	3225508615	206203
48	GUSTAVO GARCIA	26-may-23	X		3175734944	200888
49	MIRTA MEDINA	26-may-23	X		3103833864	203011
50	MARIA ESTER JACOME	26-may-23	X		3185255086	202961

Continuación Informe Abril 2023, No. 7

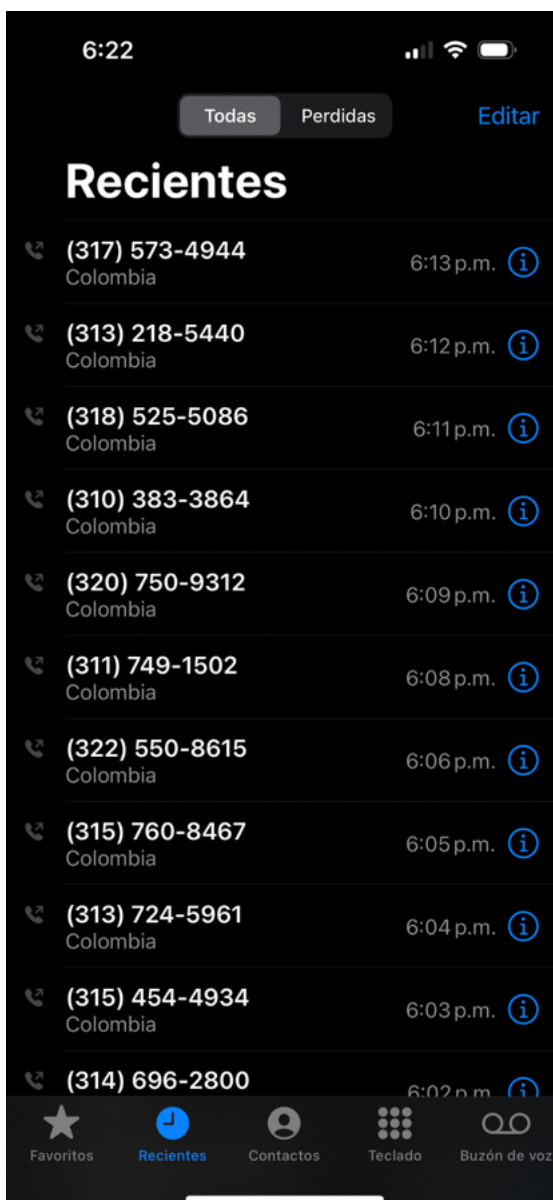
6:21			6:21		
Todas		Perdidas	Todas		Perdidas
		Editar			Editar
Colombia	ayer		Colombia	ayer	
(312) 528-6769	Colombia	ayer	(315) 489-6831 (2)	Colombia	ayer
(311) 748-2659	Colombia	ayer	(311) 695-5757	Colombia	ayer
(311) 621-0119	Colombia	ayer	(300) 773-2153 (3)	Colombia	ayer
(301) 215-1412	Colombia	ayer	(311) 785-0533	Colombia	ayer
(311) 621-0119	Colombia	ayer	(300) 773-2153	Colombia	ayer
(313) 529-4887 (2)	Colombia	ayer	(316) 827-6292	Colombia	ayer
(311) 721-9459	Colombia	ayer	(312) 671-0470	Colombia	ayer
(305) 222-2526	Colombia	ayer	(314) 750-7579	Colombia	ayer
(311) 792-9601	Colombia	ayer	(312) 886-9641	Colombia	ayer
(304) 645-7910	Colombia	ayer	(313) 745-5121	Colombia	ayer
(314) 726-9476	Colombia	ayer	(314) 692-3559	Colombia	ayer
Favoritos	Recientes	Contactos	Favoritos	Recientes	Contactos
Teclado	Buzón de voz		Teclado	Buzón de voz	

6:21				6:22			
Todas		Perdidas	Editar	Todas		Perdidas	Editar
Colombia				Colombia			
(311) 722-0731	Colombia	ayer	i	(317) 482-4459	Colombia	1:03 p.m.	i
(324) 296-8150	Colombia	ayer	i	(310) 422-2908	Colombia	1:02 p.m.	i
(300) 651-6935	Colombia	ayer	i	(310) 361-5415	Colombia	1:01 p.m.	i
(320) 832-8925	Colombia	ayer	i	(321) 850-3739	Colombia	12:58 p.m.	i
(322) 825-5328	Colombia	ayer	i	(310) 564-8168	Colombia	12:57 p.m.	i
(323) 473-9165	Colombia	ayer	i	(314) 861-8208	Colombia	12:56 p.m.	i
(312) 706-4927 (2)	Colombia	ayer	i	(311) 619-7274	Colombia	12:55 p.m.	i
(310) 499-3726	Colombia	ayer	i	(321) 463-7696	Colombia	12:52 p.m.	i
(313) 890-4732	Colombia	ayer	i	(311) 721-9459	Colombia	12:51 p.m.	i
(312) 261-0591	Colombia	ayer	i	(311) 792-9601	Colombia	12:50 p.m.	i
(317) 759-4282	Colombia	ayer	i	(304) 341-3737	Colombia	ayer	i
Favoritos	Recientes	Contactos	Teclado	Favoritos	Recientes	Contactos	Teclado
Buzón de voz				Buzón de voz			

6:22			6:22		
Todas Perdidas Editar			Todas Perdidas Editar		
Colombia			Colombia		
(316) 830-9998	1:23 p.m.	i	(316) 827-6292	4:03 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(311) 359-2351	1:20 p.m.	i	(321) 776-5922	4:02 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(301) 215-1412	1:19 p.m.	i	(312) 671-0470	4:01 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(322) 687-0379	1:18 p.m.	i	(300) 578-5528	3:03 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(317) 438-0254	1:15 p.m.	i	(301) 211-2869	1:54 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(311) 721-9459	1:13 p.m.	i	(312) 886-9641	1:53 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(312) 896-2334 (2)	1:10 p.m.	i	(313) 605-6936	1:33 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(318) 830-6318	1:09 p.m.	i	(312) 788-5060	1:32 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(304) 645-7910	1:08 p.m.	i	(316) 883-7452	1:31 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(312) 779-7175	1:07 p.m.	i	(300) 297-4135	1:29 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(314) 726-9479	1:05 p.m.	i	(315) 352-5380	1:27 p.m.	i
Colombia			Colombia		
Favoritos Recientes Contactos Teclado Buzón de voz			Favoritos Recientes Contactos Teclado Buzón de voz		

Continuación Informe Abril 2023, No. 10

6:22			6:22		
Todas Perdidas Editar			Todas Perdidas Editar		
Colombia			Colombia		
(322) 614-6160	4:21 p.m.	i	(315) 454-4934	6:03 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(318) 520-1734	4:20 p.m.	i	(314) 696-2800	6:02 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(323) 473-9165	4:19 p.m.	i	+57 (312) 756-3637	4:38 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(313) 791-3492	4:17 p.m.	i	(322) 687-0379	4:37 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(318) 599-7845	4:16 p.m.	i	(315) 619-3955	4:32 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(314) 877-8956	4:14 p.m.	i	(320) 531-6594	4:30 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(319) 588-9445	4:13 p.m.	i	(300) 651-6935	4:28 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(305) 263-4941	4:12 p.m.	i	(311) 337-0505	4:26 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(311) 695-5757	4:10 p.m.	i	(313) 656-3775 (2)	4:26 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(321) 740-7768	4:05 p.m.	i	(322) 587-5991	4:24 p.m.	i
Colombia			Colombia		
(300) 570-8642	4:04 p.m.	i	(300) 268-4402	4:22 p.m.	i
Colombia			Colombia		
Favoritos Recientes Contactos Teclado Buzón de voz			Favoritos Recientes Contactos Teclado Buzón de voz		



6. La interventoría verificó el funcionamiento del sistema de alumbrado público, realizando visita nocturna el 28 de abril de 2023, en donde se estableció el correcto funcionamiento de más de un mil luminarias, en el recorrido desde las oficinas del operador de alumbrado público hasta los barrios seleccionados, para la respectiva inspección.

Se realizó la inspección mensual en los barrios: 31 de Marzo, Alameda, Avelino Ull, Berlín, Braseros, El Lago, La Campiña, La Floresta, Las Ferias, Portales de las Ferias, Loa Andes, María Oriente, Plateado, Santa Mónica, Sauces, Suizo, Urbanización Comfacaucá y Villa Helena. En la visita se encontraron siete (7) luminarias con funcionamiento deficiente o apagadas. Se adjunta copia del Acta No. 212 del 28 de abril de 2023.

7. La Interventoría realizó la revisión de los materiales y luminarias utilizados por el Operador del Alumbrado Público en los programas de mantenimiento y de expansión del alumbrado público de la ciudad, encontrando que las luminarias y los implementos utilizados cumplen con las normas de calidad exigidas en el RETILAP. Se adjunta Acta del 28 de abril de 2023.
8. Funcionarios de la Interventoría certificaron que el operador tiene a disposición del Sistema de Alumbrado Público de Popayán, SALPP, los equipos y el recurso humano que permite prestar en forma oportuna el servicio de mantenimiento de las luminarias instaladas, de acuerdo con los términos exigidos por el municipio. Se adjunta Acta del 28 de abril de 2023.
9. La Interventoría realizó en las dependencias del Operador del Alumbrado Público la inspección a las bases de datos del SALPP, con el objeto de verificar la actualización del inventario de luminarias en el software del SALPP y las modificaciones a la infraestructura de alumbrado público tales como: a) Adición de puntos luminosos por expansiones; b) Sustitución de luminarias por efecto de la modernización o cambio de luminarias; c) Disminución o retiro de luminarias por intervenciones del espacio público; e) Sustitución de materiales y/o equipos; f) Aumento o disminución de potencia de los puntos luminosos y g) Otras modificaciones que alteren el inventario del SALP. En la revisión se determinó que el inventario de los activos del SALP está georreferenciado al plano de la ciudad de Popayán y el operador actualiza la información correspondiente a los cambios ocurridos hasta el mes de marzo de 2023, por efecto de expansión, retiro, reubicación o cambio de luminarias en el municipio.
10. La Interventoría realizó medición de iluminancia en diferentes barrios de la ciudad de Popayán, con el objeto de establecer los sectores que presentan deficiencias de iluminación en el alumbrado público. Las mediciones y registros realizados durante el mes de abril de 2023, se presenta a continuación,

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE INSTALACIÓN E ILUMINANCIA														
MANTENIDA EN VÍAS VEHICULARES, VÍAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS														
No	DIRECCIÓN	CLASE	TRAMO		TECNOLOGIA			CUMPLE		NO CUMPLE		OBSERVACIONES		
		ILUMI	No	TIPO	SODIO	LED	OTRA					CALZADA	ANDEN	OTRAS
2550	Cll 14 Entre Cra 9 Y 10A	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
		M5	3	V		X		X	1		0			
2551	Cll 15 Entre Cra 9 Y 10A	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
		M5	3	V		X		X	1		0			
		M5	4	V		X		X	1		0			
2552	Cll 15 Entre Cra 10A Y 11	P3	1	P		X		X	1		0			
		P3	2	P		X		X	1		0			
2553	Cll 15 Con Cra 11	M5	1	IV		X		X	1		0			
2554	Cll 15 Entre Cra 11 Y 11A	P3	1	P		X		X	1		0			
2555	Cll 14&1 Con Cra 11A	M5	1	IV		X		X	1		0			
2556	Cra 11A Entre Cll 14 Y 14&1	M5	1	V		X		X	1		0			
2557	Cra 11A Con Cll 14	M5	1	V		X		X	1		0			
2558	Cra 10 Con Cll 18A	M5	1	IV		X		X	1		0			
2559	Cra 10 Entre Cll 17 Y 18A	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
		M5	3	V		X		X	1		0			
2560	Cll 18A Entre Cra 9A Y 10	M5	1	V		X		X	1		0			
2561	Cll 18A Con Cra 9A	M5	1	IV		X		X	1		0			
2562	Cll 18 Entre Cra 10C Y 11	M5	1	V		X		X	1		0			
2563	Cra 10C Entre Cll 17 Y 18	P3	1	P		X		X	1		0			
2564	Cll 18 Con Cra 10C	M5	1	IV		X		X	1		0			
2565	Cll 18 Entre Cra 10B Y 10C	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
2566	Cra 10B Entre Cll 17 Y 18	P3	1	P		X		X	1		0			
		P3	2	P		X		X	1		0			
2567	Cll 18 Con Cra 10B	M5	1	IV		X		X	1		0			

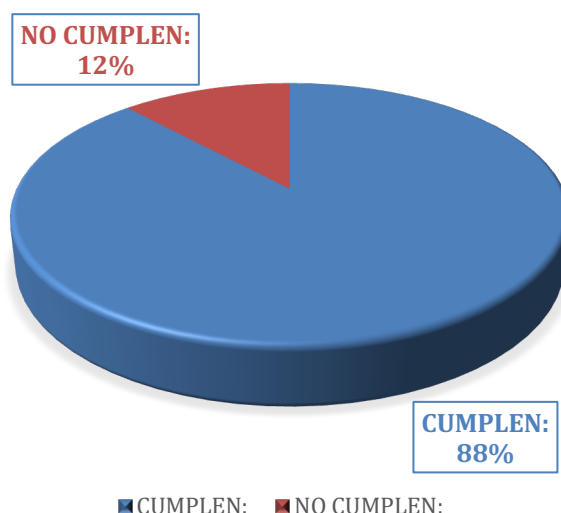
* Prioridad Alta, ** Prioridad media; v: vehicular; P: peatonal; IV: intersección vehicular; IP: intersección peatonal

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE INSTALACIÓN E ILUMINANCIA														
MANTENIDA EN VÍAS VEHICULARES, VÍAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS														
No	DIRECCIÓN	CLASE	TRAMO		TECNOLOGIA			CUMPLE		NO CUMPLE		OBSERVACIONES		
		ILUMI	No	TIPO	SODIO	LED	OTRA					CALZADA	ANDEN	OTRAS
2568	Cll 18 Entre Cra 10A Y 10B	M5	1	V		X			0	X	1		Uniformidad	*
2569	Cll 18 Entre Cra 9 Y 9A	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
2570	Cra 10A Entre Cll 17 Y 18	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X			0	X	1		Uniformidad	*
2571	Cra 10A Con Cll 18	M5	1	IV		X		X	1		0			
2572	Cra 11A Entre Cll 13A Y 14	M5	1	V		X			0	X	1		Uniformidad	*
2573	Cra 19D Entre Cll 11A&1 Y 12	M5	1	V		X		X	1		0			
2574	Cra 19D Con Cll 12	M5	1	IV		X		X	1		0			
2575	Cll 11A&1 Entre Cra 19D Y 20	P3	1	P		X			0	X	1	Promedio, Mínimo		**
2576	Cra 19D Con Cll 11A&1	M5	1	IV		X		X	1		0			
2577	Cra 19D Entre Cll 11A Y 11A&1	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
2578	Cra 20 Entre Cll 11A Y 11A&1	M5	1	V		X			0	X	1		Uniformidad	*
		M5	2	V		X		X	1		0			
		M5	3	V		X		X	1		0			
2579	Cra 19C Entre Cll 11A Y 11A&1	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
2580	Cll 11A&1 Entre Cra 19B Y 19C	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X			0	X	1	Uniformidad		*
2581	Cra 19C Con Cll 11A&1	M5	1	IV		X		X	1		0			
2582	Cra 19C Entre Cll 11A&1 Y 12	M5	1	V		X		X	1		0			
2583	Cll 12 Entre Cra 19C Y 19D	M5	1	V		X		X	1		0			
2584	Cll 12 Con Cra 19C	M5	1	IV		X		X	1		0			
2585	Cll 12 Entre Cra 19B Y 19C	M5	1	V		X		X	1		0			
		M5	2	V		X		X	1		0			
2586	Cra 19B Entre Cll 12 Y 12A	M5	1	V		X		X	1		0			
2587	Cra 19B Con Cll 12	M5	1	IV		X		X	1		0			
2588	Cra 19B Entre Cll 11A&1 Y 12	M5	1	V		X		X	1		0			
2589	Cra 19B Entre Cll 11A Y 11A&1	M5	1	V		X		X	1		0			
2590	Cll 11A&1 Entre Cra 19A Y 19B	P3	1	P		X			0	X	1	Mínimo		**

* Prioridad Alta, ** Prioridad media; v: vehicular; P: peatonal; IV: intersección vehicular; IP: intersección peatonal

En abril de 2023 se hicieron pruebas de iluminación en 41 tramos viales de la ciudad de Popayán; en estas vías se realizaron pruebas de iluminancia en 59 tramos de iluminación, encontrando que 52 tramos cumplen con las normas del RETILAP y 7 tramos no cumplen con las normas establecidas en el RETILAP. El personal de la Interventoría ha tenido inconvenientes para realizar el trabajo nocturno de verificación de iluminancia, ya que durante el mes de agosto de 2022 fue asaltada la cuadrilla; se han tomado medidas al respecto para resguardar la seguridad de los funcionarios. También el mes de abril de 2023 se ha tenido dificultad para desarrollar el trabajo de medición de iluminancia, por el invierno que azota la ciudad y que impide en suelo húmedo, realizar las mediciones en las vías.

TRAMOS DE ILUMINACION



La medición de las luminarias se enmarca dentro de los parámetros establecidos en el RETILAP; a continuación, se describe los procedimientos utilizados para realizar las medidas de iluminancia en vías vehiculares, peatonales y los cruces correspondientes.

VIAS VEHICULARES

En las vías vehiculares, se identifica el tramo vial que este caso es el tramo vehicular, que por lo general comprende una calle o carrera entre carreras o calles; ejemplo: calle 4D entre carrera 35 y 36. Luego se identifican cuantos tramos de iluminación hay en la vía, es decir cuántos tramos existen entre luminarias dentro del tramo vehicular, como se muestra en la figura 1.

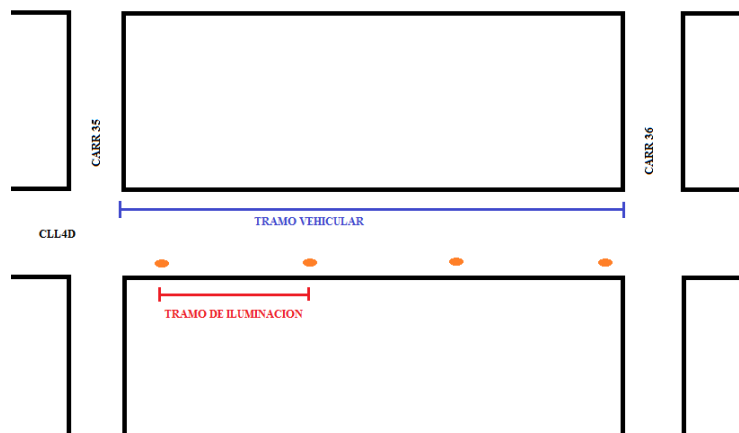


Figura 1: Tramo vehicular con 3 tramos de iluminación.

Teniendo el número de tramos de iluminación se procede a demarcar la zona de trabajo donde se aplica el método de los nueve puntos para calcular la iluminancia promedio en la calzada y se realiza un promedio horizontal para los andenes o relación de alrededores, como se muestra en la figura 2. Los triángulos y la línea amarilla representan los conos reflectivos y la cinta de peligro.

Por precaución, las medidas se toman siguiendo las flechas, es decir los puntos 3, 6, 9, 8, 5, 2, 1, 4 y 7 con el objeto de interferir lo menos posible en el flujo de tráfico y minimizar el riesgo para el personal de campo al cruzar la vía una sola vez.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el método de los nueve puntos se obtiene la iluminancia promedio de la calzada y para los andenes se toma un muestreo como mínimo de 10 puntos, con estas medidas se calcula el promedio horizontal de iluminancia.

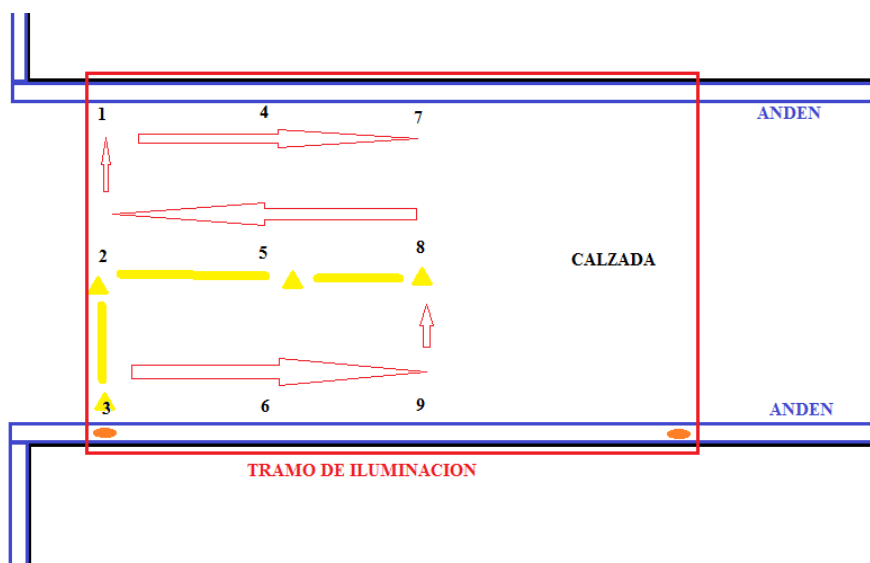


Figura 2: Tramo de iluminación, demarcación y método de los 9 puntos.

VIAS PEATONALES

En las vías peatonales, se identifica el tramo peatonal, que por lo general comprende una calle o carrera; entre carreras o calles, por ejemplo, se identifican los tramos de iluminación existentes, es decir cuántos tramos hay entre luminarias dentro del tramo peatonal, como se muestra en la figura 1.

Teniendo el número de tramos de iluminación se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, (esto se muestra en la figura 3); en las vías peatonales se colocan también los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal obtenemos la iluminancia promedio de vía peatonal y como mínimo se toman 10 puntos.

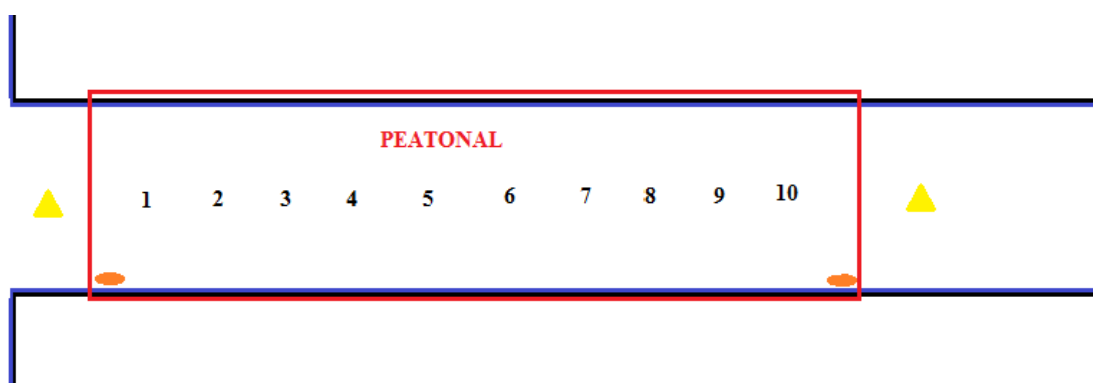


Figura 3: Tramo de iluminación, demarcación y promedio horizontal.

CRUCE VEHICULAR

En los cruces vehicular, se identifica por lo general una calle con una carrera o viceversa ejemplo; se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, esto se muestra en la figura 4. Los triángulos corresponde a la representación de los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal se obtiene la iluminancia promedio de cruce vehicular y como mínimo se toman 10 puntos por la calle y otros 10 puntos por la carrera, con una distancia de 4 metros hacia dentro de cada calle o carrera.

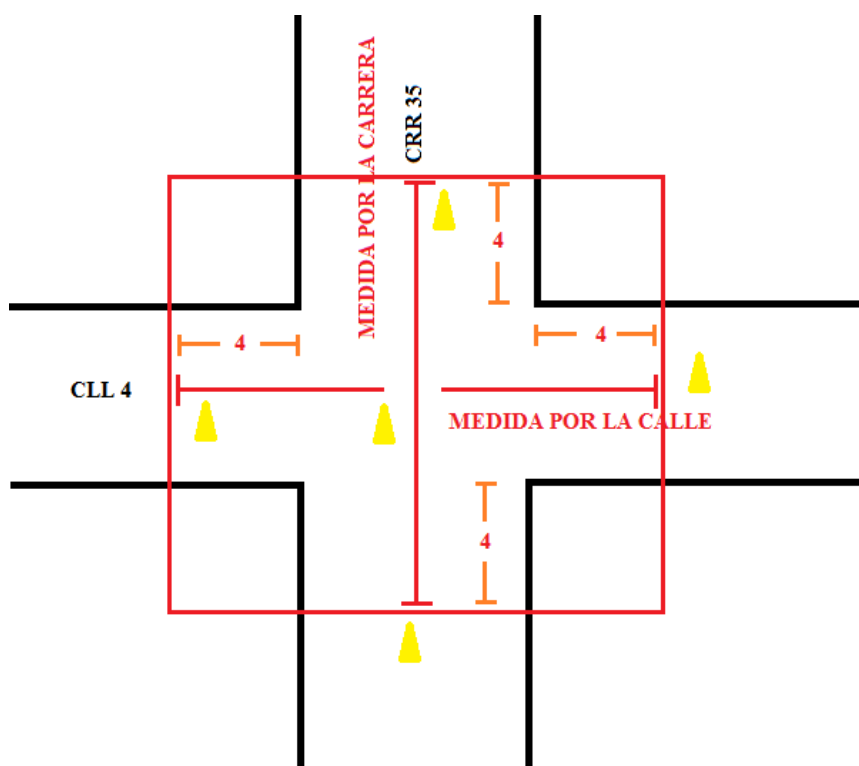


Figura 4: Cruce vehicular, demarcación y promedio horizontal.

CRUCE PEATONALES

En los cruces peatonales, se identifica el cruce de la calle con la carrera a medir; se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, esto se muestra en la figura 5. Los triángulos corresponde a los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal obtenemos la iluminancia promedio de cruce peatonal y como mínimo se toman 10 puntos por la calle y otros 10 puntos por la carrera, la distancia se toma 2 metros hacia dentro de cada calle o carrera.

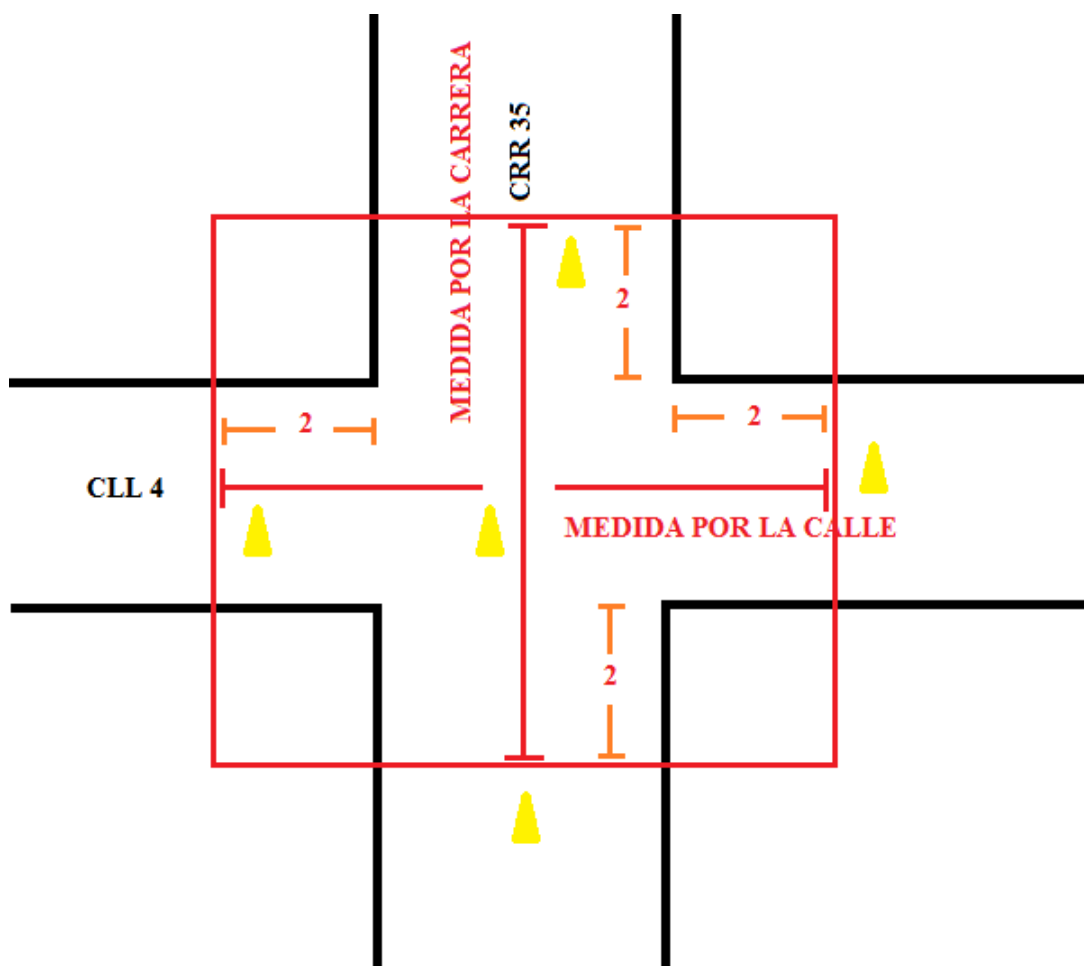


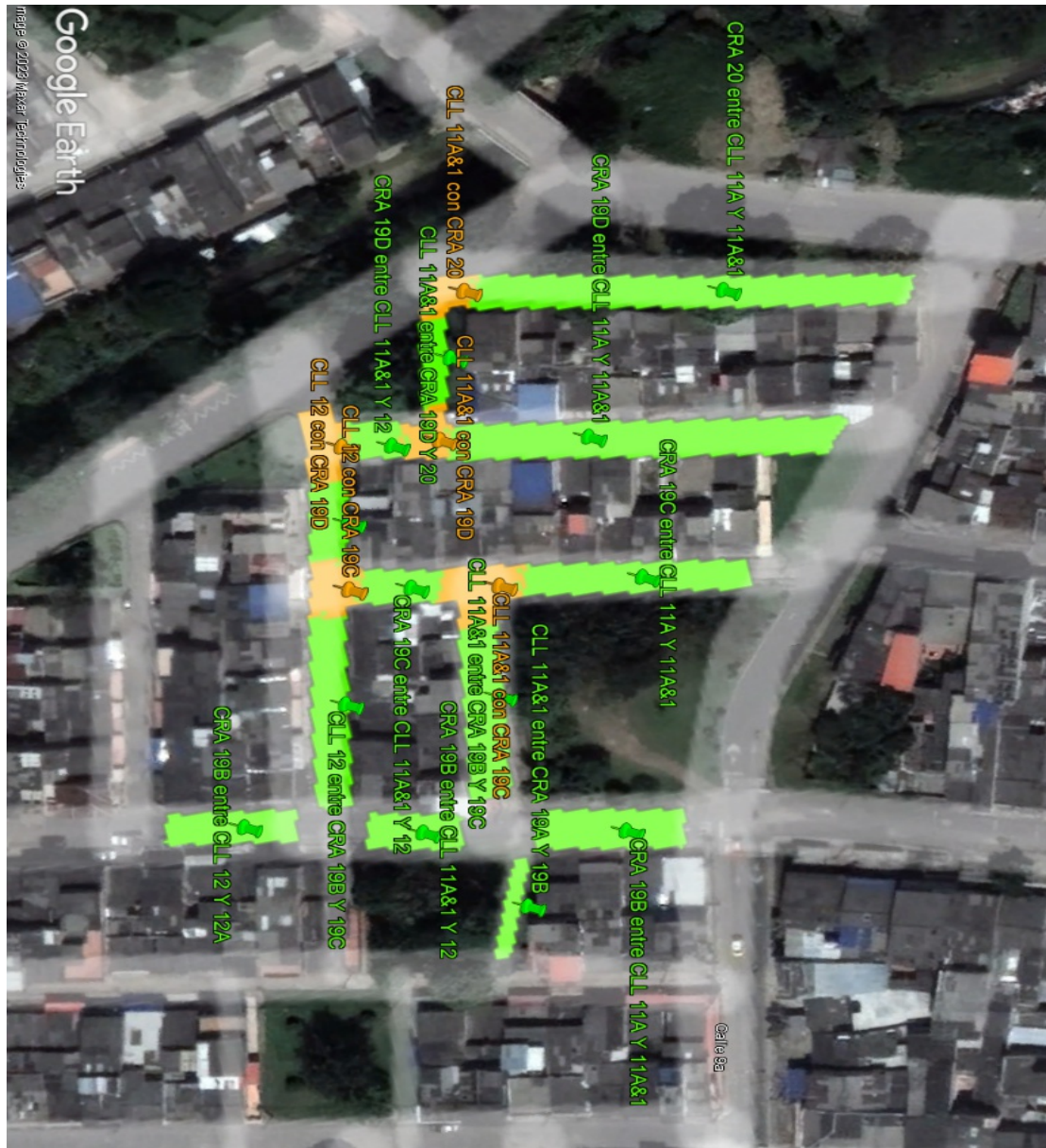
Figura 5: Cruce peatonal, demarcación y promedio horizontal.

Con la información obtenida, se informa al operador de Alumbrado Público para que realice el estudio fotométrico corrobore la información y tome los correctivos correspondientes, para mejorar el servicio de alumbrado público en estos sectores.

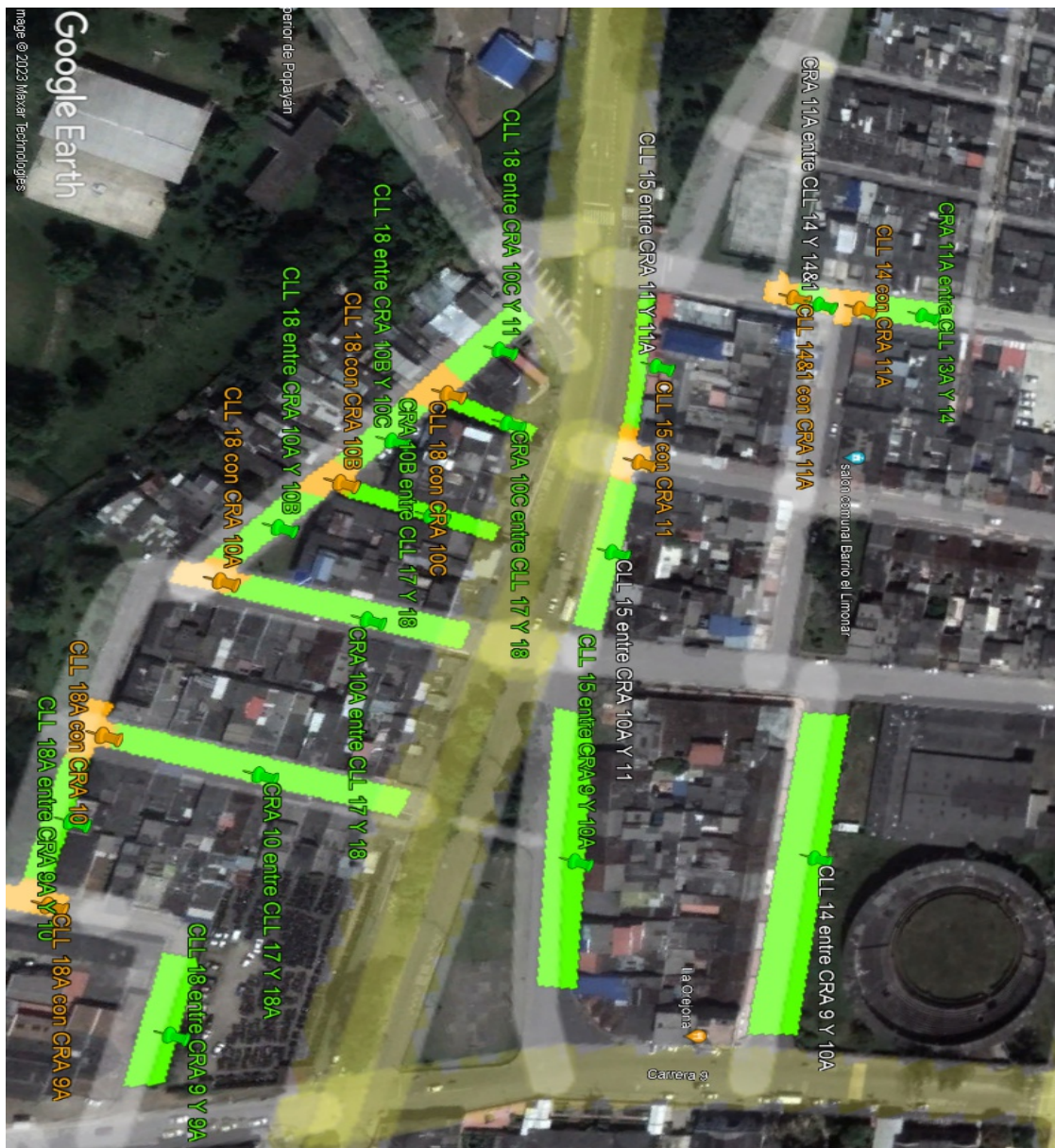
Para las mediciones efectuadas por la interventoría durante el presente mes, en luminarias localizadas en vías vehiculares e intersecciones de vías de la ciudad de Popayán, se han realizado los procedimientos establecidos en el RETILAP y los resultados obtenidos se informan al operador. Adicionalmente, en los archivos de la Interventoría reposan las mediciones de iluminancia de cada uno de los tramos de vía inspeccionados en el presente mes.

Sectores de la ciudad de Popayán en donde se realizaron las mediciones durante el mes de abril de 2023.

Tramo 1



Tramo 2



Continuación Informe Abril 2023, No. 22

TRAMOS DE ILUMINACIÓN ACUMULADO A 2023		
MES	Cumple	No Cumple
ENERO	35	9
FEBRERO	47	4
MARZO	71	13
ABRIL	52	7
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	205	33
%	86,13	13,87

11. La cantidad de contribuyentes que tributa el impuesto de alumbrado público, por cada comercializador de energía, ha tenido el siguiente comportamiento a marzo de 2023; reportan los comercializadores un total de 122.863 contribuyentes.

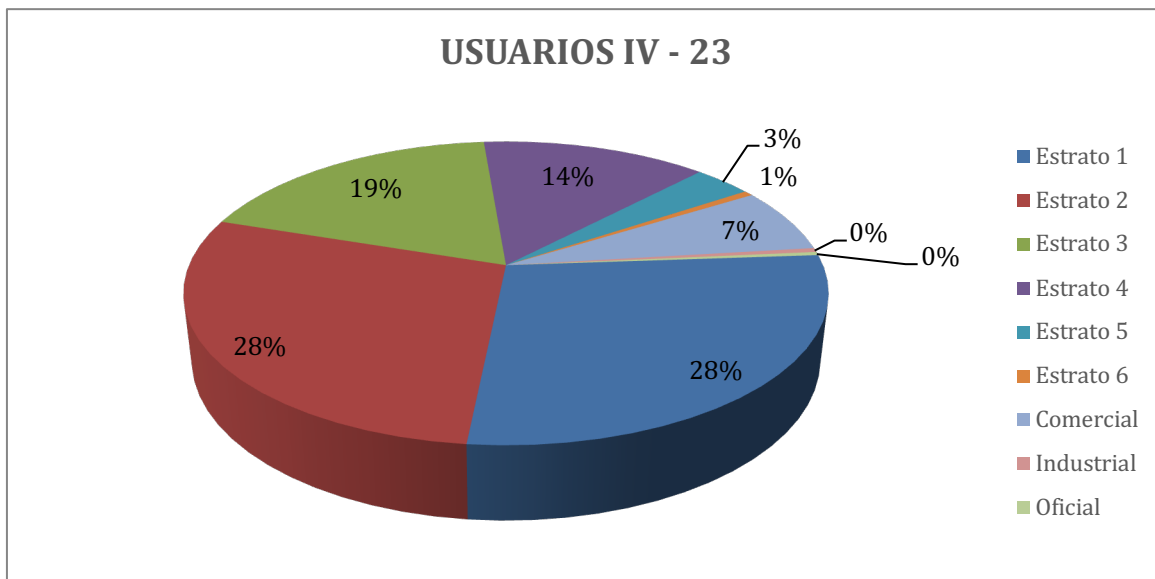
AÑO	MES	CEO	DICEL	EMGESA	ENERCOSTA	ENERTOTAL	EPM	EPSA	VATIA	EMEESA	PEESA	QI	TOTAL
2023	ENERO	120.891	689	3	1	7	1	2	62	439	1	23	122.119
	FEBRERO	121.287	689	3	1	7	1	2	63	439	1	23	122.516
	MARZO	121.621	701	3	1	7	1	2	64	439	1	23	122.863
	ABRIL												
	MAYO												
	JUNIO												
	JULIO												
	AGOSTO												
	SEPTIEMBRE												
	OCTUBRE												
	NOVIEMBRE												
	DICIEMBRE												

Empresas Comercializadoras		
Empresa	Contribuyentes	%
CEO	120.891	99,00
DICEL	688	0,56
EMEESA	439	0,360
VATIA	62	0,05
QI	23	0,02
ENERTOTAL	7	0,006
EMGESA	3	0,002
EPSA	2	0,0016
ENERCOSTA	1	0,0008
PEESA	1	0,0008
EPM	1	0,0008
Total	122.095	100,00

Como se puede observar, CEO S. A. ESP factura al 99.00% de los contribuyentes del impuesto de alumbrado público del municipio de Popayán, seguido de Dicel con 0,56% y EMEESA con el 0,36% de los contribuyentes.

12. En las cifras de contribuyentes del impuesto de alumbrado público de Popayán que factura CEO SAS ESP, empresa que atiende más del 99% de los contribuyentes de la ciudad, se puede establecer que a 30 de abril de 2023, la cantidad de contribuyentes que a través de esta empresa tributa el impuesto de alumbrado público en la ciudad de Popayán es de 121.902. Por número de contribuyentes, el 92,31% del impuesto recae en los usuarios del estrato residencial, mientras los sectores comercial, industrial y oficial son el 7,69% del total de los contribuyentes.

IMPUESTO AP POPAYAN			
CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES CEO S. A. - IV - 23			
Sector	Unidad	%	%
Estrato 1	34.085	27,96	92,31
Estrato 2	34.653	28,43	
Estrato 3	22.609	18,55	
Estrato 4	16.258	13,34	
Estrato 5	4.242	3,48	
Estrato 6	677	0,56	
Comercial	8.403	6,89	7,69
Industrial	526	0,43	
Oficial	449	0,37	
Total Contribuyentes	121.902	100,00	100,00



En el último año, la cantidad de contribuyentes del impuesto de alumbrado público de Popayán, según CEO SAS ESP decreció en la cantidad de 13.914 contribuyentes, que corresponde a un decrecimiento del 10,24%; al pasar de 135.816 en abril de 2022 a 121.902 en abril de 2023; esta disminución es totalmente irreal y las cifras presentadas en abril de 2022 están erradas. La Interventoría advierte a Ciudad Moderna SAS y a la Secretaría de Infraestructura que se debe hacer una revisión a las bases de datos que maneja CEO SAS ESP para establecer el número de contribuyentes, por el comportamiento errático de las cifras que reportan y que se ha presentado en algunos meses del año 2020 y nuevamente en marzo, abril y mayo de 2022.

13. La facturación del proyecto en los tres primeros meses del año 2023 es de \$ 5.009,5 millones y la facturación de CEO SAS en el mismo mes fue de \$ 4.841,1 millones, que corresponde al 96,64% de la facturación del impuesto de AP, discriminados por comercializador así;

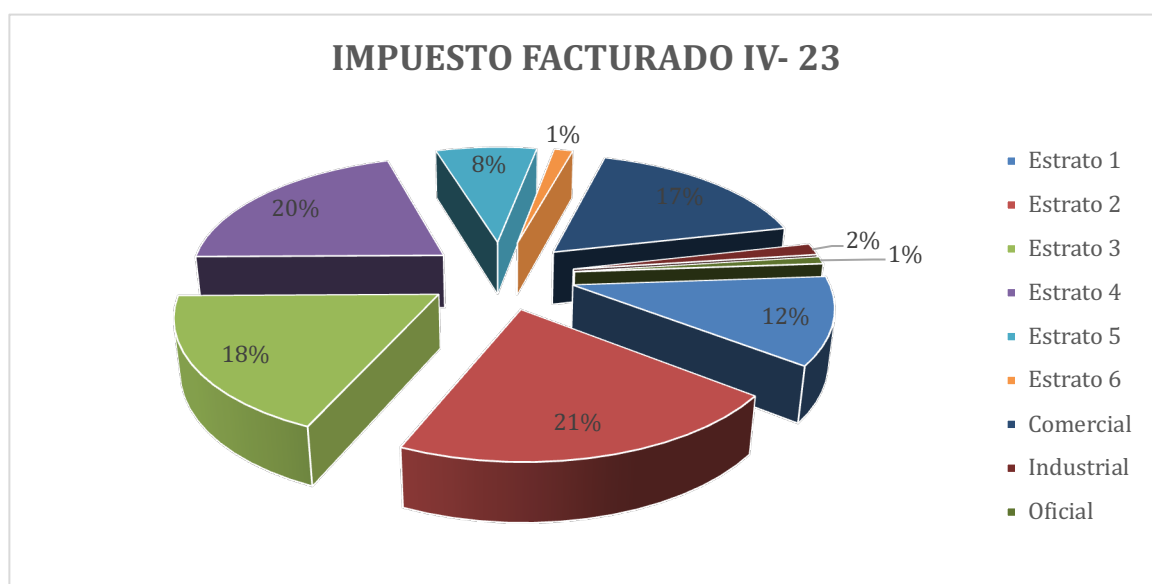
FACTURACION TOTAL POR COMERCIALIZADORA													
AÑO	MES	CEO	DICEL	EMGESA	ENERCOSTA	ENERTOTAL	EPM	EPSA	VATIA	EMEESA	PEESA	QI	TOTAL
2023	En	1.549.852.534	19.448.308	2.511.884	532.710	835.517	136.054	842.047	8.465.840	24.579.021	33.063	2.422.998	1.609.659.977
	Feb	1.557.645.944	19.448.308	2.380.910	532.710	835.517	136.054	732.581	8.453.403	18.927.805	33.063	2.422.998	1.611.549.293
	Mar	1.733.563.870	19.853.764	2.994.992	532.710	835.517	136.054	636.229	8.840.474	18.389.518	33.063	2.422.998	1.788.239.189
	Abr												
	May												
	Jun												
	Jul												
	Ago												
	Sep												
	Oct												
	Nov												
	Dic												
TOTAL		4.841.062.348	58.750.380	7.887.787	1.598.130	2.506.551	408.162	2.210.857	25.759.717	61.896.344	99.189	7.268.994	5.009.448.458

Como se ha manifestado en informes anteriores de la concesión de AP, la información mensual del año 2020 y los cuatro primeros meses del año 2021 que envía CEO SAS ESP, no refleja la realidad sobre la cantidad de usuarios a quienes mensualmente se les factura el impuesto de alumbrado público; se puede notar el comportamiento errático en la información que no guarda relación con el crecimiento histórico de los contribuyentes; como se puede ver resaltado en el siguiente cuadro;

Facturación Usuarios CEO S. A. ESP	Usuarios			Facturación	
	Cantidad	Incr/Dism Cantidad	Incr/Dism %	\$	% Inremento/Dism
2020					
Enero	108.585			1.293.861.915	
Febrero	108.766	181	0,167	1.345.908.397	4,023
Marzo	109.256	490	0,451	1.341.137.888	-0,354
Abril	109.704	448	0,410	1.306.224.749	-2,603
Mayo	110.004	300	0,273	1.290.355.324	-1,215
Junio	103.964	-6.040	-5,491	1.268.865.762	-1,665
Julio	115.763	11.799	11,349	1.317.409.083	3,826
Agosto	110.776	-4.987	-4,308	1.329.689.089	0,932
Septiembre	132.177	21.401	19,319	1.344.232.203	1,094
Octubre	135.690	3.513	2,658	1.353.128.328	0,662
Noviembre	144.415	8.725	6,430	1.377.180.190	1,778
Diciembre	112.152	-32.263	-22,340	1.361.826.860	-1,115
2021 - 2022					
Facturación Usuarios CEO S. A. ESP 2021 -2022	Usuarios			Facturación	
	Cantidad	Incr/Dism Cantidad	Incr/Dism %	\$	% Inremento/Dism
Enero	112.401	249	0,222	1.353.732.377	-0,594
Febrero	112.690	289	0,257	1.381.139.190	2,025
Marzo	113.079	389	0,345	1.393.199.290	0,873
Abril	113.587	508	0,449	1.398.279.000	0,365
Mayo	113.904	317	0,279	1.393.381.715	-0,350
Junio	114.361	457	0,401	1.390.866.625	-0,181
Julio	114.630	269	0,235	1.410.312.490	1,398
Agosto	114.839	209	0,182	1.413.615.985	0,234
Septiembre	115.213	374	0,326	1.419.738.907	0,433
Octubre	115.625	412	0,358	1.425.942.376	0,437
Noviembre	116.157	532	0,460	1.430.705.239	0,334
Diciembre	116.454	297	0,256	1.441.204.131	0,734
Enero	116.843	389	0,334	1.438.631.678	-0,178
Febrero	117.132	289	0,247	1.494.332.346	3,872
Marzo	99.395	-17.737	-15,143	1.393.199.290	-6,768
Abril	135.816	36.421	36,643	1.771.197.725	27,132
Mayo	118.138	-17.678	-13,016	1.557.690.293	-12,054
Junio	118.552	414	0,350	1.530.519.505	-1,744
Julio	118.849	297	0,251	1.531.030.183	0,033
Agosto	119.133	284	0,239	1.540.418.134	0,613
Septiembre	119.467	334	0,280	1.542.082.400	0,108
Octubre	119.742	275	0,230	1.540.970.835	-0,072
Noviembre	120.424	682	0,570	1.547.027.812	0,393
Diciembre	120.622	198	0,164	1.542.850.968	-0,270
Enero	120.891	269	0,223	1.549.852.534	0,454

14. Al analizar el valor del impuesto facturado por CEO SAS ESP a los contribuyentes del municipio de Popayán en el mes de abril de 2023, por valor de \$1.741,7 millones, se establece que el estrato residencial contribuye con el 80,02% del impuesto, mientras que a los sectores comercial, industrial y oficial se les factura el 19.98% del valor del impuesto.

IMPUESTO AP POPAYAN			
VALOR FACTURADO A CONTRIBUYENTES CEO S. A. - IV - 23			
Sector	\$	%	%
Estrato 1	202.165.649	11,61	80,02
Estrato 2	367.235.439	21,09	
Estrato 3	317.572.823	18,23	
Estrato 4	351.168.824	20,16	
Estrato 5	131.382.724	7,54	
Estrato 6	24.174.986	1,39	
Comercial	301.079.519	17,29	19,98
Industrial	27.213.515	1,56	
Oficial	19.676.013	1,13	
Total Impuesto Facturado	1.741.669.492	100,00	100,00



15. La tarifa del impuesto de alumbrado público para el año 2023 en los diferentes estratos del sector residencial, establece un rango de contribución mensual desde \$5.938 hasta \$36.898.

Residencial	Enero/Febrero	Marzo/Abril	Mayo/Junio	Julio/Agosto	Sept/Oct	Nov/Dic
	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
Estrato	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938
2	11.027	11.027	11.027	11.027	11.027	11.027
3	14.420	14.420	14.420	14.420	14.420	14.420
4	22.054	22.054	22.054	22.054	22.054	22.054
5	32.233	32.233	32.233	32.233	32.233	32.233
6	36.898	36.898	36.898	36.898	36.898	36.898
Rural	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938

De acuerdo con la información entregada por CEO SAS ESP, el estrato residencial cuenta con 121.902 contribuyentes del impuesto en abril de 2023.

CATEGORIA	FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia
COMERCIAL	8.342	290.507.506			8.383	293.075.868			8.403	301.079.519		
INDUSTRIAL	524	27.020.564			526	28.659.610			526	27.213.515		
OFICIAL	449	19.930.280			446	20.757.253			449	19.676.013		
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL	9.315	337.458.350			9.355	342.492.731			9.378	347.969.047		
ESTRATO 1	33.779	200.330.170	200.568.893	238.723	33.946	201.322.479	201.560.485	238.006	34.085	202.165.649	202.385.823	220.174
ESTRATO 2	34.490	365.655.016	380.325.369	14.670.353	34.596	366.589.210	381.494.244	14.905.034	34.653	367.235.439	382.122.789	14.887.350
ESTRATO 3	22.643	317.856.592	326.513.871	8.657.279	22.641	317.801.910	326.485.031	8.683.121	22.609	317.572.823	326.023.589	8.450.766
ESTRATO 4	16.177	349.930.104	356.771.440	6.841.336	16.198	350.264.670	357.234.580	6.969.910	16.258	351.168.824	358.557.834	7.389.010
ESTRATO 5	4.206	130.949.309	135.572.503	4.623.194	4.208	130.917.882	135.636.969	4.719.087	4.242	131.382.724	136.732.895	5.350.171
ESTRATO 6	677	24.174.986	24.980.244	805.258	677	24.174.986	24.980.244	805.258	677	24.174.986	24.980.244	805.258
RESIDENCIAL	111.972	1.388.896.177	1.424.732.320	35.836.143	112.266	1.391.071.137	1.427.391.552	36.320.415	112.524	1.393.700.445	1.430.803.174	37.102.729
TOTAL	121.287	1.726.354.527			121.621	1.733.563.868			121.902	1.741.669.492		
Promedio		14.234				14.254				14.287		

Al realizar el cálculo del impuesto que debe cobrar CEO a los contribuyentes del estrato residencial, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2023; multiplicando la cantidad de contribuyentes por la tarifa del impuesto de alumbrado público, se puede establecer que CEO reporta en enero de 2023 una diferencia superior a \$178 millones y en febrero, marzo y abril superior a \$35 millones. Es preciso revisar las bases de datos del comercializador y solicitar explicaciones por el menor valor facturado a los contribuyentes del estrato residencial y de igual forma revisar la facturación de los otros sectores contribuyentes del impuesto, ya que esta situación se viene presentando desde hace varios meses.

16. La Interventoría solicita que se aclare con CEO SAS ESP la variación (disminución o incremento) en la cantidad de contribuyentes de un mes a otro; sobre todo en los meses de septiembre y noviembre de 2020 en donde crecen los usuarios de manera inusitada, frente al crecimiento estable que ha tenido el proyecto en el pasado. En el mes de diciembre de 2020, CEO informa que disminuye en 32.624 el número de usuarios a quienes factura el impuesto de AP, con respecto al mes anterior.

Facturación Usuarios CEO S. A. ESP	Acta CEO NO.	Usuarios Reportados y Facturados	Crecimiento Real de Usuarios al 3,51%	Diferencia Sustancial Usuarios Real Vs Facturado por CEO	Tarifa CEO por Facturación, incluye IVA	Cobro por Usuarios Errados
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	\$	\$
MES	72	Base 31 XII-19	108.286			
Enero año 20	73	108.585	108.600		798	-
Febrero	74	108.766	108.915		803	-
Marzo	75	109.256	109.231		808	-
Abril	76	109.704	109.548		809	-
Mayo	77	110.004	109.865		806	-
Junio	78	103.964	110.184	- 6.220	803	- 4.994.571
Julio	79	115.763	110.503	5.260	803	4.223.440
Agosto	80	110.776	110.824		803	-
Septiembre	81	132.177	111.145	21.032	806	16.951.573
Octubre	82	135.690	111.468	24.222	805	19.499.037
Noviembre	83	144.415	111.791	32.624	804	26.229.817
Diciembre	84	112.152	112.115	37	807	Ok
Enero año 21	85	112.401	112.440	- 39	811	Ok
Febrero	86	112.690	112.766	- 76	816	Ok
Marzo	87	113.079	113.093	- 14	820	Ok
Abril	88	113.587	113.421	166	825	Ok
Mayo	89	113.904	113.750	154	833	Ok
Junio	90	114.361	114.080	281	833	Ok
Julio	91	114.630	114.411	219	835	Ok
Agosto	92	114.839	114.743	96	839	Ok
Septiembre	93	115.213	115.075	138	842	Ok
Octubre	94	115.625	115.409	216	842	Ok
Noviembre	95	116.157	115.744	413	846	Ok
Diciembre	96	116.454	116.079	375	853	Ok
Enero año 22	97	116.843	116.416	427	867	Ok
Febrero	98	117.132	116.754	378	881	Ok
Marzo	99	99.395	117.092	- 17.697	890	- 15.750.602
Abril	100	135.816	117.432	18.384	901	16.564.098
Mayo	101	118.138	117.772	366	908	Ok
Junio	102	118.552	118.114	438	909	Ok
Julio	103	118.849	118.456	393	910	Ok
Agosto	104	119.935	118.800	1.135	930	1.055.531
Septiembre	105	119.467	119.145	322	938	Ok
Octubre	106	119.742	119.490	252	945	Ok
Noviembre	107	120.424	119.837	587	952	Ok
Diciembre	108	120.622	120.184	438	964	Ok
Enero 23	109	120.891	120.533	358	982	Ok
Febrero	110	121.287	120.882	405	998	Ok
Marzo	111	121.621	121.233	388	1.008	Ok
Abril	112	121.902	121.584	318	1.016	ok
TOTAL						69.891.627

Los cálculos y análisis presentados por la Interventoría en los informes y las reuniones llevadas a cabo con funcionarios de CEO SAS, ha permitido que éste comercializador revise las cifras y determine que se ha cobrado en exceso el valor de la facturación y recaudo del impuesto; por este motivo, en el mes de mayo de 2022 reintegraron por concepto "Ajuste de clientes excesivos Septiembre a Noviembre de 2020" la suma de \$53.395.636, cifra parcial de los cobros excesivos y que no corresponde en su totalidad a las cifras establecidas por la Interventoría, (ver cifras resaltadas).

Se anexa la información entregada por CEO SAS ESP mediante acta 112; con 121.902 contribuyentes frente a los 121.621 facturados el mes anterior, cantidad ajustada que corresponde con la tendencia de crecimiento histórico de los contribuyentes del impuesto, pese a que no guarda relación con el valor del impuesto facturado al estrato residencial. Se recomienda que Ciudad Moderna SAS y la Secretaría de Hacienda del Municipio soliciten información y realicen una revisión a fondo de las bases de datos de los contribuyentes del AP que maneja CEO SAS ESP.

COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P				
GERENCIA COMERCIAL				
CONTRATO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO				
ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL No.112				
Contratante	MUNICIPIO DE POPAYAN - Nit.891580006-4			
Contratista	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P - Nit.900366010-1			
Objeto: La Compañía efectuará a favor de El Municipio la Facturación y Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público en conjunto con el Servicio Público domiciliario de la Energía Eléctrica.				
Fecha Acta	PERIODO FACTURACIÓN	PERIODO RECAUDO		
23/05/2023	ABRIL - 2023	ABRIL - 2023		
DATOS BASICOS				
FI - Número de usuarios facturados:				121,902
VB - Valor Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a partir de Diciembre-2013 - Sin IVA				\$ 733
IPCB - IPC Base (Diciembre de 2013)				113.98
IPCM - Mes de Liquidación	ABRIL 2023			132.80
VA - Valor por Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a ABRIL-2023 - Sin IVA (VB * (IPCM/IPCB))				\$ 854
FACTURACIÓN Y RECAUDOS				
FTAP - Valor Total Facturado por Impuesto Alumbrado Publico mes: ABRIL-2023				\$ 1,741,669,494
FEAP - Energía transferida Alumbrado Público Popayán - Factura Nro.0				-
Tarifa No Regulada: Cantidad Kwh:				-
RTAP - Valor Total Recaudado por Impuesto de Alumbrado Público mes: ABRIL-2023				\$ 1,555,194,590
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO A LA GESTION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO				
1. Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público:				\$ 104,108,030
FI - Número de usuarios facturados:	121,902			
VA - Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a Diciembre-2013 - Sin IVA (VB * (IPCM/IPCB))	\$ 854.03			
2. Impuesto al Valor Agregado - IVA (19%)	\$ 162.27			\$19,780,526
TS - TOTAL SERVICIO	1,016			\$ 123,888,556
RESUMEN LIQUIDACIÓN				
Notas: Cruce de cuentas por concepto de servicio de energía				\$ 60,458,100
(FEAP + TS + Nota) TOTAL PARA LA COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE				\$ 184,346,656
(RTAP - TS) TOTAL PARA EL MUNICIPIO DE POPAYAN				\$ 1,370,847,934
4XM - TOTAL 4x1000				\$ 5,483,392
TOTAL CONSIGNACIÓN MUNICIPIO DE POPAYAN - FIDUCIARIA				\$ 1,365,364,543
SON: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE				
Observaciones:				
La Compañía realizará la transferencia a la Cuenta Corriente No.408049534 del Banco de Occidente a nombre de Fiduciaria Corficolombiana – Alumbrado Popayán Nit.800256769, según el contrato de conexión 409-1999.				
Julian Echeverri Benavides	Firmado digitalmente por Juan Echeverri Benavides Fecha: 2023.05.23 17:13:16 -05'00'	Manuel García Dorado	Firmado digitalmente por Manuel Morales Fecha: 2023.05.24 14:08:09 -05'00'	Manuel Morales
				Firmado digitalmente por Juan Carlos Herrera G Fecha: 2023.05.24 14:02:11 -05'00'
Elaboró	Revisó Facturación	Revisó Dirección Mercados Masivos	Aprobó Dirección Operaciones Comerciales	
FACTURACIÓN		Total -->		
A_MES	DESC_CATEGORIA	DESC_SUBCATEGORIA	# CLIENTES	Suma de VALOR
2023-04	COMERCIAL	COMERCIAL	8,363	298,174,561
2023-04	COMERCIAL	EXENTO CONTRIB	40	2,904,958
2023-04	INDUSTRIAL	EXENTO CONTRIB	34	3,503,851
2023-04	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	492	23,709,664
2023-04	OFICIAL	OFICIAL	449	19,676,013
2023-04	RESIDENCIAL	ESTRATO 1	34,085	202,165,649
2023-04	RESIDENCIAL	ESTRATO 2	34,653	367,235,439
2023-04	RESIDENCIAL	ESTRATO 3	22,609	317,572,823
2023-04	RESIDENCIAL	ESTRATO 4	16,258	351,168,824
2023-04	RESIDENCIAL	ESTRATO 5	4,242	131,382,724
2023-04	RESIDENCIAL	ESTRATO 6	677	24,174,986

Los usuarios facturados y reportados por CEO SAS ESP han tenido un comportamiento de crecimiento anual histórico, entre el 3,06% y el 5,44%;

AÑO	USUARIOS CEO	
	CANTIDAD	INCR/(DISM)
2014	87.307	
2015	89.981	3,06
2016	94.341	4,85
2017	99.470	5,44
2018	104.281	4,84
2019	108.286	3,84
2020	112.154	3,57
2021	116.454	3,83
2022	120.622	3,58

Sin embargo, en el transcurso del año 2020, los usuarios reportados por CEO SAS ESP han crecido de forma irregular; como sucedió en el mes de septiembre que crecieron en la cantidad de 21.401, disminuyendo de noviembre a diciembre en la cantidad de 32.263 usuarios; cifras totalmente irreales, de acuerdo al registro histórico de crecimiento de nuevos usuarios en la ciudad de Popayán, en los seis últimos años.

Facturación Usuarios CEO S. A. ESP Año 2020	Usuarios		
	Cantidad	Incr/Dism Cantidad	Incr/Dism %
Enero	108.585		
Marzo	108.766	181	0,167
Marzo	109.256	490	0,451
Abril	109.704	448	0,410
Mayo	110.004	300	0,273
Junio	103.964	-6.040	-5,491
Julio	115.763	11.799	11,349
Agosto	110.776	-4.987	-4,308
Septiembre	132.177	21.401	19,319
Octubre	135.690	3.513	2,658
Noviembre	144.415	8.725	6,430
Diciembre	112.152	-32.263	-22,340

La interventoría solicita a Ciudad Moderna SAS y a la Secretaría de Infraestructura investigar las cifras de crecimiento inusual de los usuarios reportados por CEO SAS ESP, ya que durante varios meses la empresa ha cobrado irregularmente el servicio de facturación y recaudo sobre un volumen de usuarios inexistentes. Vale decir, que en el mes de julio cobraron sobre 115.763 usuarios y en el mes de noviembre sobre 144.415 usuarios, reportando en diciembre de 2020 únicamente 112.152 usuarios. La interventoría considera que CEO SAS ESP a pesar del mandato legal que le impide cobrar por la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, realiza adicionalmente los cobros, sobre una cantidad de usuarios inexistentes.

La Interventoría informa que CEO SAS ESP continúa cobrando por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de AP, de acuerdo con la prohibición expresa que tienen los comercializadores de cobrar por este servicio; establecido en el artículo 352 de la Ley 1819 de 2016 en la sentencia **C-088 del 19 de septiembre de 2018** se declaró exequible la no retribución por concepto de actividades de facturación y recaudo del impuesto a quien lo preste; ratificando la Corte Constitucional:

“Como se ha subrayado, del deber de facturar y recolectar el tributo de alumbrado es una carga pública, que se impone en virtud del principio de solidaridad (Art. 1 de la C.P.) y de la obligación de contribuir a las inversiones y gastos del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad (Art.95.9 de la C.P.). En consecuencia, así como las obligaciones de retener y transferir el IVA que se les asigna a determinados agentes económicos y de retener en la fuente y entregar el impuesto a la renta que se impone a ciertos empleadores, no son prestaciones por las cuales el Estado deba fijar expresamente una contraprestación. Dichos deberes se asignan con fundamento en los citados mandatos constitucionales, en virtud de las características de los destinatarios de la norma y de su posición clave en la recolección del tributo. (...)”

17. En el mes de abril de 2023, la empresa CEO SAS ESP nuevamente incrementa el cobro por la gestión de facturación y recaudo del impuesto de AP, descontando del valor recaudado, la suma de \$ 123.888.556 incluido IVA. Como se puede apreciar en el Acta No. 112; cobran por facturación y recaudo que ahora llaman “Servicio de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público”.

DATOS BASICOS			
FI - Número de usuarios facturados:			121,902
VB -Valor Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a partir de Diciembre-2013 - Sin IVA			\$ 733
IPCB - IPC Base (Diciembre de 2013)			113.98
IPCM - Mes de Liquidación	ABRIL 2023		132.80
VA -Valor por Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a ABRIL-2023 - Sin IVA (VB * (IPCM/IPCB))		\$	854
FACTURACIÓN Y RECAUDOS			
FTAP - Valor Total Facturado por Impuesto Alumbrado Publico mes: ABRIL-2023			\$ 1,741,669,494
FEAP - Energía transferida Alumbrado Público Popayán - Factura Nro.0			-
Tarifa No Regulada: Cantidad Kwh:			-
RTAP - Valor Total Recaudado por Impuesto de Alumbrado Público mes : ABRIL-2023			\$ 1,555,194,590
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO A LA GESTION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO			
1. Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público:			\$ 104,108,030
FI - Número de usuarios facturados:	121,902		
VA - Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a Diciembre-2013 - Sin IVA (VB * (IPCM/IPCB))		\$	854.03
2. Impuesto al Valor Agregado - IVA (19%)		\$	162.27
TS - TOTAL SERVICIO	1,016		\$ 123,888,556

Anteriormente CEO SAS ESP cobraba por concepto de facturación y recaudo del impuesto de AP; a raíz de lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y en la sentencia de la Corte Constitucional que declaró exequibles las expresiones “Comercializador de energía” y que “el servicio o actividad de facturación y recaudo del impuesto no tendrá ninguna contraprestación a quien lo preste; la empresa cambió entonces el concepto del cobro por el de servicio de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de AP.

Sin embargo; siguen facturando bajo el concepto de “Comisión por distribución y Recaudo”, como se establece en la factura No. 713002969 del 24 de mayo de 2023, emitida por CEO SAS ESP, que se presenta a continuación,



COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE
S.A.S E.S.P
NIT. 900.366.010-1
4 Piso Edificio Edgar Negret
POPAYÁN Tel. 28301000

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA:
713002969

CLIENTE: MUNICIPIO DE POPAYAN EN REESTRUCTUR
NIT: 891580006-4
CONTACTO:
DIRECCIÓN: CR 6A 4 21
CIUDAD: POPAYÁN
TELÉFONO:
EMAIL:
MEDIO PAGO:

FECHA EXPEDICIÓN: 2023-05-24 07:50:27-05:00
FECHA VENCIMIENTO: 2023-06-23
OC o PEDIDO: 711002974
REMISIÓN:
CENTRO: 7000
MOTIVO VENTA: VENTA DE SERVICIOS
FORMA DE PAGO: Crédito
TÉRMINO DE PAGO: VENCIMIENTO A 30 DÍAS

ITEM	No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL BRUTO	IVA%
1	1.00	10012383	Comisión por distribución y recaudo	NIU	1.00	104,108,030.00	104,108,030.00	18.00%

OBSERVACIÓN:
APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ACTA ABRIL 2023

SUBTOTAL 104,108,030.00
IVA % 19,780,525.70
TOTAL 123,888,556.00

VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019, Agente Retenedor de IVA.
Somos autorretenedores de ICA en el Municipio de Popayán según Artículo 64 del Acuerdo 041 de 2016.
Somos autorretenedores de renta según Res. 5001 de 08-07-2021
Resolución DIAN No. 18764027269392 Rango de numeración autorizado de -713001836 hasta -713999999 Vigencia de 2022-03-31 al 2023-09-30



CUFE: 93bc644630d0700b8f164e52bfc2b769463f46bb41248c818a8e2447d50d40a0155b0428d214969b02867d3c50b4ebff

Fecha y Hora de validación : 2023-05-24 07:51:56-05:00

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT: 860.028.581-1

18. La Interventoría informa sobre el valor de los saldos adeudados por concepto del impuesto de alumbrado público por parte de la empresa CEO SAS ESP y los retrasos en el traslado de los recursos a las cuentas del fideicomiso de alumbrado público, de acuerdo a la ley y a los términos del contrato de facturación y recaudo suscrito con el Municipio de Popayán. Se evidencia esta situación con el fin de que se tomen las medidas que permitan recaudar el valor del impuesto cancelado por los contribuyentes en las fechas establecidas en la ley y cobrar los respectivos intereses moratorios por el retraso en el traslado de los dineros recaudados por parte de la Compañía Energética de Occidente S. A ESP, CEO SAS ESP.

Mes de Recaudado del Impuesto AP	Acta CEO No.	Fecha Traslado del Impuesto Según Est. Tributario	Valor Impuesto AP Recaudado por CEO \$	Vr. Descuentos Energía y Otros \$	Saldo del Impuesto Recaudado y Valor a Consignar \$	Fecha Consignación Certificada por Corficolombiana	Valor Consignado \$	Impuesto AP sin Pagar o Menor Valor Consignado \$	Días de Mora s/Vr Consignado
2018									
Enero	049	14/03/18	1.050.821.144	413.126.910	637.694.234	31/05/18	637.694.234	-	78
Febrero	050	13/04/18	1.020.123.327	404.293.608	615.829.719	31/05/18	615.829.719	-	48
Marzo	051	16/05/18	1.073.479.911	401.080.383	672.399.528	6/06/18	672.399.528	-	21
Abril	052	15/06/18	1.135.342.431	439.830.889	695.511.542	6/06/18	695.511.542	-	
Mayo	053	13/07/18	1.159.787.017	413.758.443	746.028.574	11/07/18	746.028.574	-	
Junio	054	15/08/18	1.179.724.166	419.475.486	715.199.652	6/08/18	715.199.652	-	
Julio	055	14/09/18	1.168.852.745	411.681.740	757.171.005	23/05/19	757.171.005	-	251
Agosto	056	12/10/18	1.118.787.004	405.257.828	694.548.177	8/10/18	694.548.177	-	
Septiembre	057	15/11/18	1.151.011.125	436.082.266	714.928.859	26/10/18	714.928.859	-	
Octubre	058	14/12/18	1.178.482.519	430.846.485	747.636.034	13/12/18	747.636.034	-	
Noviembre	059	16/01/19	1.119.258.299	474.292.781	644.965.518	11/01/19	644.965.518	-	
Diciembre	060	14/02/19	1.192.421.897	473.807.134	718.614.763	27/02/19	718.614.763	-	13
2019									
Enero	061	14/03/19	1.207.613.071	411.565.720	796.047.351	26/03/19	796.047.351	-	12
Febrero	062	12/04/19	1.145.087.543	407.960.832	737.126.711	29/04/19	737.126.711	-	17
Marzo	063	15/05/19	1.190.461.067	501.090.927	689.370.140	23/05/19	689.370.140	-	8
Abril	064	17/06/19	1.183.549.044	114.012.353	1.069.536.691	15/07/19	1.069.536.691	-	28
Mayo	065	15/07/19	1.293.387.960	119.867.649	1.173.520.311	13/08/19	1.173.520.311	-	29
Junio	066	14/08/19	1.134.884.883	118.809.265	1.016.075.618	16/09/19	1.016.075.618	-	33
Julio	067	13/09/19	1.347.960.571	121.202.981	1.226.757.590	2/10/19	1.226.757.590	-	19
Agosto	068	15/10/19	1.224.055.612	130.985.551	1.093.070.062	29/10/19	1.093.070.062	-	14
Septiembre	069	15/11/19	1.207.656.941	175.868.518	1.031.788.423	3/12/19	1.031.788.423	-	18
Octubre	070	15/12/19	1.286.077.882	89.939.433	1.196.138.449	10/01/20	1.153.438.834	42.699.615	25
Noviembre	071	15/01/20	1.179.720.930	138.964.435	1.040.756.495	27/02/20	1.040.756.495	-	42
Diciembre	072	15/02/20	1.364.547.641	138.147.817	1.226.399.824	25/03/20	1.226.399.824	-	40
2020									
Enero	073	15/03/20	1.273.703.986	134.317.314	1.139.386.672	22/04/20	1.139.386.672	-	37
Febrero	074	15/04/20	1.250.349.128	137.959.738	1.112.389.390	23/04/20	1.112.389.390	-	3
Marzo	075	15/05/20	1.089.320.869	138.015.438	951.305.431	26/05/20	951.305.431	-	11
Abril	076	15/06/20	1.109.660.895	144.274.158	965.386.737	26/06/20	969.022.378	3.635.641	11
Mayo	077	15/07/20	1.153.653.257	147.042.820	1.006.610.437	3/08/20	983.811.969	22.798.468	38
Junio	078	15/08/20	1.088.907.355	142.683.445	946.223.910	23/09/20	965.386.736	19.162.826	38
Julio **	079	15/09/20	1.223.136.178	151.508.698	1.071.627.480	28/10/20	1.086.589.856	14.962.376	43
Agosto	080	15/10/20	1.144.189.827	146.910.113	997.279.714	28/10/20	942.330.899	54.948.815	13
Septiembre	081	15/11/20	1.248.863.676	162.273.820	1.086.589.856	28/10/20	1.086.589.856	-	
Octubre	082	15/12/20	1.332.898.590	162.062.755	1.170.835.835	27/11/20	1.170.835.835	-	
Noviembre	083	15/01/21	1.216.122.366	273.791.467	942.330.899	28/12/20	942.330.899	-	
Diciembre	084	14/02/21	1.347.729.865	150.144.121	1.197.585.744	19/01/21	1.197.585.744	-	
2021									
Enero	085	15/03/21	1.264.509.891	144.903.131	1.119.606.760	25/02/21	1.119.606.760	-	
Febrero	086	15/04/21	1.255.851.707	143.733.334	1.112.118.373	30/03/21	1.112.118.373	-	
Marzo	087	15/05/21	1.479.635.462	149.849.765	1.329.785.697	29/04/21	1.329.785.697	-	
Abril	088	15/06/21	1.301.271.783	151.057.554	1.150.214.229	28/05/21	1.150.214.299	-	
Mayo	089	15/07/21	1.453.279.098	153.900.651	1.299.378.447	25/06/21	1.299.378.447	-	
Junio	090	15/08/21	1.300.741.699	149.069.294	1.151.672.405	26/07/21	1.151.672.405	-	
Julio	091	15/09/21	1.350.504.024	154.547.087	1.195.956.937	27/08/21	1.195.956.937	-	
Agosto	092	15/10/21	1.471.836.684	156.431.002	1.315.405.682	30/09/21	1.315.405.682	-	
Septiembre	093	15/11/21	1.399.138.260	158.255.587	1.240.882.673	25/10/21	1.240.882.673	-	
Octubre	094	15/12/21	1.371.000.633	156.874.381	1.214.126.252	30/11/21	1.214.126.252	-	
Noviembre	095	15/01/22	1.369.739.375	156.016.372	1.213.723.003	27/12/21	1.213.723.003	-	
Diciembre	096	15/02/22	1.399.606.648	161.721.564	1.237.885.084	28/01/22	1.237.885.083	-	
2022									
Enero	097	15/03/22	1.330.815.167	161.166.120	1.169.649.047	28/02/22	1.169.649.047	-	
Febrero	098	15/04/22	1.344.394.554	163.149.608	1.181.244.946	7/04/22	1.181.244.946	-	
Marzo	099	15/05/22	1.312.367.740	149.556.091	1.162.811.649	6/06/22	1.162.811.649	-	21
Abril	100	15/06/22	1.701.780.844	182.681.600	1.519.099.244	26/05/22	1.519.099.244	-	
Mayo	101	15/07/22	1.535.436.979	171.480.019	1.363.956.960	8/07/22	1.427.457.186	53.395.636	Ajuste Cobro Excesivo
Junio	102	15/08/22	1.475.735.588	169.607.437	1.306.128.151	28/07/22	1.306.128.151	-	
Julio	103	15/09/22	1.453.340.938	171.248.636	1.282.092.302	30/08/22	1.282.092.302	-	
Agosto	104	15/10/22	1.558.263.597	175.291.529	1.382.972.068	27/09/22	1.382.972.068	-	
Septiembre	105	15/11/22	1.542.070.220	176.627.047	1.365.443.173	28/10/22	1.365.443.174	-	
Octubre	106	15/12/22	1.412.659.800	175.996.780	1.236.663.020	30/11/22	1.236.663.020	-	
Noviembre	107	15/01/23	1.573.248.257	179.791.563	1.393.456.694	28/12/22	1.393.456.694	-	
Diciembre	108	15/02/23	1.675.374.428	232.702.845	1.442.671.583	31/01/23	1.442.671.583	-	
Enero	109	15/03/23	1.505.182.145	203.091.192	1.302.090.953	28/02/23	1.302.090.953	-	
Febrero	110	16/04/23	1.557.645.944	185.908.565	1.371.737.379	29/03/23	1.371.737.379	-	
Marzo	111	16/05/23	1.797.475.121	187.599.273	1.609.875.848	29/05/23	1.609.875.848	-	13
Abril	112	16/06/23	1.555.194.590	189.830.047	1.365.364.543	29/05/23	1.365.364.543	-	

En la columna derecha del cuadro anterior, se encuentran resaltados los días de retraso en el traslado de los dineros correspondientes al impuesto de alumbrado público recaudado por CEO SAS ESP y no transferido oportunamente a las cuentas del fideicomiso de AP. En el mes de marzo han debido consignar la suma de \$1.162, 8 millones, suma que fue cancelada con 21 días de retraso y en el recaudo del impuesto del mes de marzo de 2023 fue cancelado con 13 días de retraso. En algunos casos, como sucedió con el recaudo del impuesto de julio de 2018, fue consignado en las cuentas del fideicomiso con 251 días de retraso, la Interventoría informa de esta situación para que sean cobrados los intereses de mora establecidos en la legislación vigente.

En algunos meses del año 2020 se establece que los dineros correspondientes al impuesto de alumbrado público recaudado por CEO SAS ESP, se han trasladado con varios días de mora; en el mes de julio de 2020 se canceló con 43 días de retraso, así como el impuesto de agosto de 2020 que se trasladó con 13 días de retraso.

Desde el mes de septiembre de 2020 y hasta febrero 22, trasladan los dineros dentro del plazo establecido. Se presentan retrasos nuevamente en el traslado de los dineros recaudados en el mes de marzo de 2022; a partir de este mes, trasladan nuevamente el valor del impuesto recaudado dentro de los términos contemplados en las normas.

Se solicita a Ciudad Moderna SAS ESP y a la Secretaría de Infraestructura realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda, para cobrar los intereses de mora establecidos en el estatuto tributario, por el retraso en el traslado de los dineros recaudados por CEO SAS ESP a las cuentas del fideicomiso de AP.

19. El cobro del impuesto de alumbrado público a los usuarios que demandan la energía de los comercializadores diferentes a CEO SAS ESP y el recaudo total de la cartera en mora de los comercializadores de energía en el municipio de Popayán, se lleva a cabo dentro de las directrices emanadas de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Infraestructura y ahora con el concurso y coordinación de los funcionarios de Ciudad Moderna SAS, que mediante reuniones y gestiones trabajan coordinadamente para incrementar el recaudo, realizar el cobro coactivo y evitar la prescripción de la cartera en mora.

Durante el mes de abril de 2023 se recaudó por este concepto, la suma de \$39.021.450 M.L, producto de los pagos realizados por los contribuyentes, a través de las gestiones realizadas por Ciudad Moderna SAS ESP para la cancelación de las obligaciones en mora de la facturación de CEO S. A ESP y también generada en la facturación corriente y en mora de los demás comercializadores de energía.

RECAUDOS OFICINA DE CARTERA				
	CUENTA NO.			
AÑO	408-05956 - 6	408-04953 - 4	253019004 y 253019129	Total Recaudo
AÑO 2006	41.782.149			41.782.149
AÑO 2007	176.751.570			176.751.570
AÑO 2008	71.988.438			71.988.438
AÑO 2009	138.903.366			138.903.366
AÑO 2010	183.421.652	12.870.172		196.291.824
AÑO 2011	149.908.997	52.341.249		202.250.246
AÑO 2012	200.841.713	23.159.452		224.001.165
AÑO 2013	277.369.393	138.862.751		416.232.144
AÑO 2014	328.201.117	89.663.844		417.864.961
AÑO 2015	343.289.987	121.790.590		465.080.577
AÑO 2016	354.961.336	40.588.361		395.549.697
AÑO 2017	373.194.007	49.593.849		422.787.856
AÑO 2018	315.923.959	51.425.757		367.349.717
AÑO 2019	342.936.741	15.809.239		358.745.980
AÑO 2020	254.746.283	14.846.488		269.592.771
AÑO 2021	342.577.984	43.869.906		386.447.890
AÑO 2022	416.267.774	20.110.918		472.319.268
AÑO 2023				
ENERO	1.372.130		43.180.121	44.552.251
FEBRERO	769.339	2.957.236	46.827.861	50.554.436
MARZO	33.080		40.810.715	40.843.796
ABRIL	2.667.409	1.172.774	35.181.266	39.021.450
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
SUBTOTAL 2023	4.841.958	4.130.010	165.999.963	174.971.933
SUBTOTAL	4.317.908.422	679.062.586	165.999.963	5.198.911.550
DEVOLUCIONES	746.915			746.915
TOTAL				5.198.164.635

Al comparar el valor del impuesto de alumbrado público en mora, recaudado durante el mes de abril de 2023 frente a igual período del año anterior, se establece que se recaudó un 32,43% más de ingresos por cartera. Durante los cuatro primeros meses del año 23 se recaudaron \$ 174,9 millones, que al compararlo con el recaudo del mismo período del año anterior por \$119,9 millones, significa un incremento del 45,82% del impuesto en mora recaudado.

20. En el mes de Marzo de 2015, la administración municipal aprobó el nuevo programa de expansiones del sistema de alumbrado público de la ciudad, de acuerdo a las obras y montos de inversión que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	MUNICIPIO POPAYAN RESUMEN PROYECTOS DE EXPANSION AÑO 2015	VALOR
1	SOLICITUDES URBANAS 2011	\$ 436.599.645
2	SOLICITUDES URBANAS 2012	\$ 667.449.046
3	SOLICITUDES URBANAS 2013 - 2014	\$ 1.222.514.395
4	CAMBIO POTENCIA LUMINARIAS SECTORES	\$ 3.500.000.000
5	PROYECTOS MOVILIDAD VIAL FASE 1	\$ 3.458.203.977
6	SOLICITUDES RURALES 2011	\$ 756.562.772
7	SOLICITUDES RURALES 2012	\$ 548.148.359
8	SOLICITUDES RURALES 2013 -2014	\$ 234.487.304
9	MARCACIÓN POSTES EXCLUSIVOS	\$ 55.000.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIRORES CTOS EXCLUSIVOS	\$ 190.000.000
11	SUMINISTRO E INSTALACION MASTILES 18 MT NORTE Y SUR	\$ 255.000.000
12	PROYECTO POMONA 2DA ETAPA (CARRERA 2)	\$ 200.000.000
13	MODERNIZACIÓN LEDS PARQUE CALDAS	\$ 91.588.971
14	MODERNIZACIÓN LEDS PUENTES K3 - K7 - K8 - K9 - K11 - HUMILLADERO	\$ 160.000.000
	TOTAL	\$ 11.775.554.468

En el otrosí al contrato de concesión suscrito en diciembre de 2014, el Concesionario se comprometió a invertir en obras de expansión al menos la suma de Diez Mil Millones de Pesos, inversión que se realizó a partir del año 2015; posteriormente se suscribieron nuevas actas iniciales de obra para mejorar la cobertura y la iluminación en barrios y veredas del municipio de Popayán. A la fecha se han suscrito las siguientes actas iniciales de obra, para ejecutar expansiones al sistema de alumbrado público, así:

CONCESION ALUMBRADO PUBLICO DE POPAYAN	
OBRAS DE EXPANSION	
Acta	Valor Obra Contratada \$
Acta Inicial de Obra del 17 de Marzo de 2015	11.775.554.468
Acta Inicial de Obra del 4 de Noviembre 2016	6.000.000.000
Acta Inicial de Obra del 14 de Julio 2017	4.000.000.000
Acta Inicial de Obra del 12 de Marzo 2018	4.210.000.000
Acta Inicial de Obra del 28 de Septiembre 2018	2.204.828.294
Acta Inicial de Obra del 28 de Mayo 2019	2.700.000.000
Acta Inicial de Obra del 18 de Octubre 2019	1.700.000.000
Acta Inicial de Obra del 9 de Diciembre 2020	3.100.000.000
Acta Inicial de Obra del 9 de Septiembre 2021	4.400.000.000
Total Obras Contratadas	40.090.382.762

A la fecha se han liquidado por medio de actas finales de obra, las siguientes expansiones al sistema de alumbrado público, así:

Total Invertido en Obras de Expansión 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023	
Acta	Valor Obra Liquidada \$
Acta Final del 28 de Diciembre de 2015	3.308.189.181
Acta Final del 25 de Mayo de 2016	3.102.592.296
Acta Final del 20 de Septiembre de 2016	1.043.180.255
Acta Final del 20 de Diciembre de 2016	1.729.416.105
Acta Final del 2 de Febrero de 2017	1.186.342.063
Acta Final del 27 de Marzo de 2017	809.009.911
Acta Final del 6 de Octubre 2017	617.057.720
Ajuste Acta del 28 de Diciembre de 2015	35.991.482
Ajuste Acta del 27 de Marzo de 2017	-46.266.022
Acta Final del 28 de Diciembre 2017	2.408.117.432
Acta Final del 26 de Enero de 2018	1.467.660.131
Acta Final del 11 de Mayo de 2018	2.433.204.739
Acta Final del 20 de Septiembre de 2018	1.395.372.038
Acta Final del 21 de Marzo de 2019	2.273.084.587
Acta Final del 29 de Agosto de 2019	3.311.547.930
Acta Final del 2 de Diciembre de 2019	1.140.795.819
Acta Final del 28 de Septiembre de 2020	2.763.373.272
Acta Final del 7 de Diciembre de 2020	1.804.833.714
Acta Final del 17 de Enero de 2022	2.019.029.931
Acta Final del 20 de Septiembre de 2022	2.770.520.886
Acta Final del 15 de Diciembre de 2022	818.541.250
Acta Final del 31 de Enero de 2023	2.002.070.824
Total Inversión Ejecutada	38.393.665.544

21. En el transcurso del mes de abril de 2023, se presentaron hurtos al sistema de alumbrado público del municipio de Popayán; como consecuencia de la acción de los delincuentes se hizo reposición de materiales de acuerdo con el siguiente detalle:

Luminaria	15672	Potencia	CALLE 3 1-87 ESQUINA	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	14	ML		
Luminaria	16444	Potencia		
CABLE DUPLEX 2 X 14	18	ML		
Luminaria	12118	Potencia	CRA 3 7-43	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	25	ML		
Luminaria	16331	Potencia	CRA 3 3-61	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	15	ML		
Luminaria	15931	Potencia	CRA 9 1-78	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	8	ML		
Luminaria	16371	Potencia	CALLE 3 1-87	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	25	ML		
Luminaria	23624	Potencia	Vda 2 Brazos	Vda 2 Brazos
CABLE DUPLEX 2 X 14	43	ML		
CINTA METALICA 5/8"	15	ML		
HEBILLAS CINTA METALICA 5/8"	6	UN		
PERCHA 1 PUESTO EEPP	2	UN		
AI SLADOR CARRETE GAMMA 8075 3+3/16"	2	UN		
Luminaria	36223	Potencia	CALLE 8 3-82	
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	10	ML		
Luminaria	12041	Potencia	CRA 6 7-29	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	33	ML		
Luminaria	35806	Potencia	Vda El Sendero	Vda El Sendero
CABLE AL TPX XLPE 2x4+4 ACSR	70	ML		
BOMBILLA SODIO 70W E27 TUBULAR OPALUX 8000LM	1	UNDS		
Luminaria	3527	Potencia	CALLE 2 3-111	Centro
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	50	ML		
Luminaria	33954	Potencia	CALLE 25N	Sotara
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	2	UNDS		
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND		
CABLE AL 6 AWG AISLADO PVC 75°C 600V	15	ML		
Luminaria	16469	Potencia	CRA 10 6-69	
CHAZO EXPANSIVO 3/8"X1.1/2 TIPO CANCAMO	6	UND		
Luminaria	15898	Potencia	CRA 8 7-39	Centro
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	50	ML		
Luminaria	16433	Potencia	CRA 1 4-45	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	13	ML		
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	1	UND		
Luminaria	2555	Potencia	CRA 1 4-45	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	10	ML		
CHAZO EXPANSIVO 3/8"X1.1/2 TIPO CANCAMO	2	UND		
Luminaria	36227	Potencia	CRA 1 4-26	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	7	ML		
Luminaria	170	Potencia	CRA 1 4-46	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	12	ML		
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND		
CHAZO EXPANSIVO 3/8"X1.1/2 TIPO CANCAMO	2	UND		
Luminaria	12409	Potencia	CALLE 2 5-49	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	50	ML		
Luminaria	16543	Potencia	CALLE 8 2A-28	Caldas
FOTOCELDA ELECT 105-305V ALR	1	UN		
CABLE DUPLEX 2 X 16	8	ML		

Luminaria	15283	Potencia	CALLE 3 8-63	Centro
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	22	ML		
Luminaria	16444	Potencia	CRA 2 CON CALLE 2	La Pamba
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	6	ML		
Luminaria	41615	Potencia	CALLE 25 2-44	Sotara
CABLE AL TPX XLPE 2x4+4 ACSR	26	ML		
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	8	UNDS		
CABLE DUPLEX 2 X 14	33	ML		
Luminaria	35806	Potencia	Vda El Sendero	Vda El Sendero
CABLE AL TPX XLPE 2x4+4 ACSR	70	ML		
BOMBILLA SODIO 70W E27 TUBULAR OPALUX 8000LM	1	UNDS		
Luminaria	3527	Potencia	CALLE 2 3-111	Centro
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	50	ML		
Luminaria	33954	Potencia	CALLE 25N	Sotara
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	2	UNDS		
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND		
CABLE AL 6 AWG AISLADO PVC 75°C 600V	15	ML		
Luminaria	16469	Potencia	CRA 10 6-69	
CHAZO EXPANSIVO 3/8"X1.1/2 TIPO CANCAMO	6	UND		
Luminaria	15898	Potencia	CRA 8 7-39	Centro
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	50	ML		
Luminaria	16433	Potencia	CRA 1 4-45	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	13	ML		
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	1	UND		
Luminaria	2555	Potencia	CRA 1 4-45	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	10	ML		
CHAZO EXPANSIVO 3/8"X1.1/2 TIPO CANCAMO	2	UND		
Luminaria	36227	Potencia	CRA 1 4-26	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	7	ML		
Luminaria	170	Potencia	CRA 1 4-46	La Pamba
CABLE DUPLEX 2 X 16	12	ML		
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND		
CHAZO EXPANSIVO 3/8"X1.1/2 TIPO CANCAMO	2	UND		
Luminaria	12409	Potencia	CALLE 2 5-49	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	50	ML		
Luminaria	16543	Potencia	CALLE 8 2A-28	Caldas
FOTOCELDA ELECT 105-305V ALR	1	UN		
CABLE DUPLEX 2 X 16	8	ML		
Luminaria	15283	Potencia	CALLE 3 8-63	Centro
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	22	ML		
Luminaria	16444	Potencia	CRA 2 CON CALLE 2	La Pamba
CABLE CENTEFLEX PLUS THWN CU 3X16 AWG	6	ML		
Luminaria	41615	Potencia	CALLE 25 2-44	Sotara
CABLE AL TPX XLPE 2x4+4 ACSR	26	ML		
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	8	UNDS		

22. Durante el mes de abril de 2023 el personal de interventoría en sus recorridos diurnos y nocturnos reportaron al operador luminarias defectuosas o en mal funcionamiento; de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTES DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 7 AL 13 DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
810	10/04/2023	Cr 9 con CI 19N	Ciudad jardin	88	15135M	Angulo negativo	Led, Grua	202872	12/0/2023	13/04/23 9:57	15135 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
811	10/04/2023	Cr12# 56N - 64	Villa del viento	150	23389A	Angulo mayor a 20 grados	Sodio, Grua	202873	12/0/2023	13/04/23 10:49	23389 SE CORRIGE ANGULO QUEDA LUMINARIA OK
812	10/04/2023	CI57N#10-56	Villa del viento	250	20724B	Angulo mayor a 20 grados	Sodio, Grua	202874	12/0/2023	13/04/23 10:50	20724 NO SE MANIPULA LUMINARIA DEMASIADO CERCA A LOS PUENTES DE LA 13.200 SE LE REALIZA TARIETA DE SEGURIDAD
813	11/04/2023		Variante sur	250	34494B	Luminaria con riesgo de caída	Sodio, Grua	202899	13/04/23	14/04/23 14:27	34494 SE REvisa SE CORRIGE LUMINARIA, QUEDANDO OK
814	11/04/2023	CI 6A # 4E-06	Santa Catalina	70	SC2575	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	202900	13/04/23	14/04/23 11:06	2575 SE CORRIGE LUMINARIA DEJANDO OK EL SERVICIO
815	11/04/2023	Cr 7E # 17-23	Los Andes	70	19294	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	202901	13/04/23	14/04/23 11:10	19294 SE CORRIGE LUMINARIA Y SE DEJA OK EL SERVICIO
816	11/04/2023	CI 17A # 7E-20	Los Andes	70	21569	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	202902	13/04/23	14/04/23 11:13	21569 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DEJANDO EL SERVICIO OK
817	11/04/2023	CI 17A # 7Ae - 35	Los Andes	70	2310	No perpendicular a la vía, cambiar pantalla	Sodio, Movil	202903	13/04/23	14/04/23 11:11	2310 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DEJANDO SERVICIO OK
818	11/04/2023	CI 17B #7AE-31	Los Andes	70	18621	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	202905	13/04/23	14/04/23 11:09	18621 SE CORRIGE LUMINARIA DEJANDO OK EL SERVICIO
819	11/04/2023	Cr 6b # 17b-14	Maria Oriente	70	2357	Pantalla suelta con riesgo de caída	Sodio, Movil, Corregir direccion	202906	13/04/23	14/04/23 11:07	2357 SE RETIRA PANTALLA EN MAL ESTADO DEJANDO SERVICIO OK
820	11/04/2023	Cr 6E # 17b-69	Maria Oriente	70	13291	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil, Corregir código aplicativo de censo 2022 es (13391), el código correcto de la luminaria en sitio es el (13291)	202907	13/04/23	14/04/23 11:24	13291 CAMBIAR CODIGO EN LA APLICACION DEJAR 13291
821	12/04/2023	Cr 6A# 26Bn-47	Palace	70	9058	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	203048	19/04/23	21/04/23 10:53	9058 SE REvisa, SE CORRIGE LUMINARIA NO PERPENDICULAR
822	12/04/2023	Cr 6A# 26N-61	Palace	70	9268	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil, Corregir direccion	203049	19/04/23	21/04/23 10:55	9268 SE CORRIGE LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDANDO OK
823	12/04/2023	CI 26N -6b-10	Palace	70	9289	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil, Corregir direccion	203050	19/04/23	21/04/23 10:56	9289 SE REvisa SE CORRIGE LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDANDO OK
824	12/04/2023	Cr 7B #26Bn-62	Portales del norte	63	39035K	No perpendicular a la vía	Led, Grua	203051	19/04/23	21/04/23 10:09	39065 SE GIRA LUMINARIA QUEDA NORMAL
825	12/04/2023	Cr6CH33N-62	Arraunes de la hacienda	70	27003	Luminaria directa (sensible)	Sodio, Movil	203052	19/04/23	21/04/23 10:57	27003 SE REvisa SE LE CAMBIA 1 FOTOCELDA QUEDANDO OK
826	12/04/2023	CI 26AN con Cr 6 esquina	Los hoyos	70	1593	Luminaria directa (sensible)	Sodio, Movil	203053	19/04/23	21/04/23 10:59	1593 SE REvisa SE LE INSTALA 1 FOTOCELDA TIPO B QUEDANDO OK

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 7 AL 13 DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
827	12/04/2023	CI 22N# 7A-13	Ciudad jardin	150	24292A	Apagada	Sodio, Grua	203054	19/04/23	20/04/23 15:29	24292 SE INSTALA BALASTO TIPO B
828	12/04/2023	Cr7 # 7N-22	Prados del norte	150	28651A	Apagada	Sodio, Grua	203055	19/04/23	20/04/23 10:40	28651 SE ENCUENTRA LUMINARIA APAGADA SE LE ARREGLAN CONECTORES Y FOTOCELDA QUEDANDO OK
829	12/04/2023	Cr 8#11N-41	El recuerdo	150	26951A	Angulo spin	Sodio, Grua	203056	19/04/23	20/04/23 10:35	26591 SE ENCUENTRA LUMINARIA PERPENDICULAR A LA VIA SE ARREGLA ANGULO QUEDANDO OK
830	12/04/2023	CI 19N # 7-24	Ciudad jardin	150	17669A	Apagada	Sodio, Grua	203057	19/04/23	20/04/23 15:31	17669 SE CAMBIA BOMBILLO
831	12/04/2023	CI21N # 8-27	Ciudad jardin	150	14913	Apagada	Sodio, Grua	203058	19/04/23	22/04/23 10:12	14913 SE INSTALA 1 FOTOCELDA QUEDANDO OK
832	12/04/2023	CI 3N # 8 - 37	Modelo	70	1491	Apagada	Sodio, Movil	203059	19/04/23	20/04/23 10:36	1491 SE CAMBIA BOMBILLO QUEDANDO LUMINARIA OK
833	12/04/2023	Cr 7 #7N - 05	Prados del norte	70	9230	Apagada	Sodio, Movil	203060	19/04/23	20/04/23 10:32	9230 SE ENCUENTRA LUMINARIA APAGADA POR CAUSA DE CONECTORES SULFATADOS SE CAMBIAN QUEDANDO OK
834	12/04/2023	CI 8N #7-79	Prados del norte	250	14467B	Apagada	Sodio, Grua	203061	19/04/23	20/04/23 10:38	14467 SE LE CAMBIA BOMBILLO Y SE LE ARREGLA CONECTORES QUEDANDO LUMINARIA OK
835	13/04/2023	Cr 10# 50N-35	Balcón del norte(el tablazo)	250	14576B	Reemplazar Luminaria(totalmente dañada)	Sodio, Movil, Entrada centro recreativo el tablazo	205068	20/04/23	23/04/23 8:01	14576 SE REALIZA MTTTO SE LE CAMBIA 1 BOMBILLO 1 ARRANCADOR QUEDANDO OK
836	13/04/2023	Cr10#50N - 35	El tablazo	250	14577B	Luminaria directa	Sodio, Grua, Entrada universidad Antonio nariño	205069	20/04/23	21/04/23 10:08	1371 SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDA NORMAL
837	13/04/2023	Cr 9 #60N-116	Entra portal de eucalipto	70	944	Reubicar Luminaria	Sodio, Movil	205070	20/04/23	21/04/23 11:24	944 SE DIRECCIONA LUMINARIA , SE NORMALIZA SERVICIO
838	13/04/2023	Cr 9#60N-110	Entrada portal de eucalipto	70	945	Reubicar Luminaria	Sodio, Movil	205071	20/04/23	21/04/23 11:26	945 SE REUBICA LUMINARIA SE NORMALIZA SERVICIO
839	13/04/2023	CI 60N # 9A-73	Nueva galilea	82	35176E	Angulo negativo	Led, Grua	206088	24/04/23	26/04/23 9:01	35176 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
840	13/04/2023	CI 59N 9A-212	Morinda	70	611	Luminaria directa	Sodio, Movil	205072	20/04/23	21/04/23 11:31	611 SE HACE EL REMPLAZO DE FOTOCELDA DEJANDO LUMINARIA EN FUNCIONAMIENTO
841	13/04/2023	Transversal 9A #58N - 22	Morinda	36	38437J	Angulo negativo	Led, Movil	206089	24/04/23	26/04/23 10:18	38437 SE CORRIGE ANGULO POR PETICION DE INTERVENTORIA, SERVICIO OK

Continuación Informe Abril 2023, No. 42

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 14 AL 20 DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
842	14/04/2023	Cl 56N # 9B-104	Santa lucia	70	23491	Pantalla suelta con riesgo de caída	Sodio, Móvil	205073	20/04/23	21/04/23 11:28	23491 SE HACE CORRECCION DE LA PANTALLA A LA LUMINARIA Y SE CAMBIA FOTOCELDA
843	14/04/2023	Cl 56cn #9B-09	Santa lucia	70	20092	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206090	24/04/23	26/04/23 10:35	20092 SE CORRIGE DIRECCION POR PETICION DE INTERVENTORIA , SERVICIO OK
844	14/04/2023	Cr 16 # 57N-13	Gran Bretaña	70	23463	Luminaria directa	Sodio, Móvil	205074	20/04/23	21/04/23 11:29	23463 SE HACE EL REMPLAZO DE FOTOCELDA QUEDANDO OK LA LUMINARIA
845	14/04/2023	Cr 17 con Cl 58N	Gran Bretaña	70	11100	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206091	24/04/23	25/04/23 14:18	11100 SE CORRIGE PERPENDICULARIDAD DE LUMINARIA QUEDA OK Y SE REPARA
846	14/04/2023	Cl 59N # 18-20	Capri	70	18710	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206092	24/04/23	25/04/23 11:21	18710 SE INSTALA FOTOCELDA LUMINARIA DIRECTA Y SE DEJA LUMINARIA OK, NO SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO PORQUE HACE CONTACTO CON LAS REDES ABIERTA
847	14/04/2023	Cr 18#62An-21	El uvo	70	929	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206093	24/04/23	25/04/23 14:20	8929 SE CORRIGE PERPENDICULARIDAD DE LA LUMINARIA
848	14/04/2023	Cr 16A #61An-29	Rincón de Comfacaucá	70	21006	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206094	24/04/23	26/04/23 10:15	21006 SE CORRIGE DIRECCION POR SOLICITUD DE INTERVENTORIA , SERVICIO OK
849	14/04/2023	Cl 15#4Ae-84	Berlín	36	42726J	Apagada	Led, Móvil	205076	20/04/23	21/04/23 11:33	42726 SE HACE AJUSTE DE CONECTORES QUEDANDO LUMINARIA OK
850	14/04/2023	Cl 17B# 1Ae-11	María Oriente	70	10954	Apagada	Sodio, Móvil,	205077	20/04/23	21/04/23 9:02	10954 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DEJANDO LUMINARIA CON DIRECCION HACIA LA VIA , DEJANDO OK EL SERVICIO
851	14/04/2023	Cl 17 # 1-85	Los sauces	70	2477	Apagada	Sodio, Móvil	205103	21/04/23	23/04/23 10:07	2477 LUMINARIA MUY CERCA A LINEA 13.2 REPROGRAMAR O HACER VISITA
852	14/04/2023	Cr 8 # 16-47	1 de mayo	82	24826E	Apagada	Led, Grúa	205104	21/04/23	23/04/23 16:17	24826 SE REvisa SE INSTALA 2 CONECTORES QUEDANDO OK
853	14/04/2023	Cl 17 con Cr9	José Hilario López	82	30365E	Apagada	Led, Grúa	205105	21/04/23	23/04/23 16:09	30365 SE REvisa SE LE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
854	14/04/2023	Cl 18A # 10-18	Valparaíso	63	42523K	Apagada	Led, Grúa	205106	21/04/23	23/04/23 16:08	42523 SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
855	14/04/2023	Cl 17 entre Cr 11B y 12	El limonar	70	10132	Apagada	Sodio, Móvil	205107	21/04/23	22/04/23 11:07	10132 SE REvisa SE LE CAMBIA 1 SOCKET 2 CONECTORES QUEDANDO OK
856	14/04/2023	Cr 12A#17-226	Villa del sur	70	2510	Apagada	Sodio, Móvil	205108	21/04/23	22/04/23 10:59	9510 SE LE CAMBIA 1 BOMBILLO 1 BALASTO QUEDANDO OK
857	14/04/2023	Cr 12#21-82	Dema alto	150	20840A	Apagada	Sodio, Móvil	205135	22/04/23	24/04/23 9:14	20840 SE REvisa SE LE CAMBIA 1 BOMBILLO 2 CONECTORES SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
858	14/04/2023	Cl 17N #10-16	Antonio Nariño	63	42469K	Apagada	Led, Grúa	205136	22/04/23	23/04/23 16:22	42469 SE REvisa SE LE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 14 AL 20 DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
859	14/04/2023		Anillo vial sur	400	39985N	Proyectores off (mástil)	Led, Grúa, 39986N, 39987N, Frente a distribuidora CYRGO	205137	22/04/23	24/04/23 9:16	39986 SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
860	17/04/2023	Cl10#2-50	El Empedrado	70	21685	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206095	24/04/23	25/04/23 14:32	21685 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DEJANDO SERVICIO OK
861	17/04/2023	Cr 2A#10-20	El Empedrado	70	2000	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206096	24/04/23	25/04/23 9:21	2000 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DEJANDO SERVICIO OK
862	17/04/2023	Cl 10 # 4-13	El Empedrado	40	22909	Ángulo negativo	Led, Móvil	206101	25/04/23	26/04/23 10:56	22909 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DEJANDO SERVICIO OK
863	17/04/2023	Cr 9#10-53	Las Américas	82	24531E	Ángulo negativo	Led, Grúa	206102	25/04/23	26/04/23 8:33	24531 SE VISITA LUGAR REPORTADO NO SE HACE LA CORRECCION DE ANGULO NEGATIVO POR PROXIMIDAD A REDES DE DE MEDIA TENSION
864	17/04/2023	Cr 4 # 13-13	Alfonso López	82	24807E	Ángulo negativo	Led, Grúa	206103	25/04/23	26/04/23 8:41	24807 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
865	17/04/2023	Cl 14# 3-47	Alfonso López	82	24819E	Ángulo negativo	Led, Grúa	206104	25/04/23	26/04/23 8:40	24819 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
866	17/04/2023	Cr8 # 16-23	1 de mayo	82	24825E	Ángulo negativo	Led, Grúa	206105	25/04/23	26/04/23 8:44	24825 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
867	17/04/2023	Cl 18#7A-04	1 de mayo	40	31317	Ángulo negativo	Led, Grúa	206106	25/04/23	26/04/23 8:47	31317 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
868	17/04/2023	Cl 18 # 7 - 20	1 de mayo	40	34247	Ángulo negativo	Led, Grúa	206107	25/04/23	26/04/23 8:43	34247 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
869	17/04/2023	Cr 5 #19-20	Los comuneros	82	33871E	Ángulo negativo	Led, Grúa	206108	25/04/23	26/04/23 8:50	33871 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
870	17/04/2023	Cr7 # 25-02	Nuevo Japón	63	39338K	No perpendicular a la vía	Led, Grúa, Polideportivo nuevo Japón	206109	25/04/23	26/04/23 8:48	39338 SE REvisa SE CORRIGE LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDANDO OK
871	17/04/2023	Cl 29# 3-22	Tejares de Otón	70	1606	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206112	25/04/23	28/04/23 10:48	1606 NO SE ENCUENTRA LUMINARIA CODIGO ES INCORRECTO, SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DEJANDO SERVICIO OK
872	17/04/2023	Cl 25N #2 - 74	Sotará	36	41372J	Apagada	Led, Grúa, Ciclo vía	205138	22/04/23	23/04/23 10:53	41372 SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
873	17/04/2023	Cl 25N con Cr 2	Sotará	36	41615J	Apagada	Led, Grúa	205139	22/04/23	23/04/23 11:13	41615 SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
874	17/04/2023	Cl 25N# 2-170	Sotará	36	44394J	Apagada	Led, Grúa	205140	22/04/23	23/04/23 11:48	44394 SE REvisa SE LE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
875	17/04/2023	Cl 18An-3 - 51	Portales del Río	70	Sc 656	Apagada	Sodio, Grúa, Zona verde sobre zona de parqueo	205141	22/04/23	23/04/23 12:51	656, 659 SE REvisa SE LE INSTALA 1 ARRANCADOR 1 BALASTO 1 BOMBILLO 2 CONECTORES EPX95 QUEDANDO OK

Continuación Informe Abril 2023, No. 44

REPORT DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 14 AL 20 DE DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
876	17/04/2023	Cl 19Bn # 2-04	Portales del Río	70	SC675	Apagada	Sodio, Móvil, Corregir dirección	205142	22/04/23	23/04/23 15:00	675 SE DEJA CON SERVICIO LA LUMINARIA , OK
877	17/04/2023	Cr 2# 19An-03	Portales del Río	150	2288A	Apagada	Sodio, Grúa	206427	5/05/23	7/05/23 8:41	2288 SE LE INSTALA 2 CONECTORES SE DEJA LUMINARIA OK
878	17/04/2023	Cl 15N entre cr 4C y 5	La estancia	59	36460D	Apagada	Led, Grua	206428	5/05/23	6/05/23 15:50	36460 SE INSTALA LUMINARIA DE PRESTAMO 14445A QUEDA OK, NO SE ENCUENTRA LUMINARIA EN EL SITIO TUBO SOLO
879	17/04/2023	Cl 15N entre cr 5 y 6	La estancia	59	36464D	Apagada	Led, Grua	206429	5/05/23	6/05/23 15:06	36464 SE RECONECTA A LA RED QUEDA OK
880	17/04/2023	Cr6# 17N - 16	La estancia	59	35858D	Apagada	Led, Grúa	206444	5/05/23	7/05/23 16:07	35858 YA SE REALIZO EL SERVICIO SE ENCUENTRA UNA DE PRESTAMO
881	17/04/2023	Cr 6 # 16An-05	El recuerdo	59	35887D	Apagada	Led, Grúa	206445	5/05/23	7/05/23	35887D SE REALIZA EL RETIRO DE LA LUMINARIA NO SE INSTALA DE PRESTAMO
882	17/04/2023	Cr 6 #16N-19	El recuerdo	59	35885D	Apagada	Led, Grua	206446	5/05/23	7/05/23	35885D SE RETIRA LUMINARIA Y SE MANDA A TALLER NO SE INSTALA DE PRESTAMO
883	17/04/2023	Cr 6# 10N - 22	Bolívar	59	36438D	Apagada	Led, Grúa, Frente a Oxindustrial, Separador vial	206447	5/05/23	7/05/23	36438 SE REALIZA EL RETIRO DE LA LUMINARIA NO SE DEJA DE PRESTAMO
884	18/04/2023	Cl 26N # 3A-186	Yanaconas	150	204A	No perpendicular a la vía	Sodio, Grúa, Vía pueblillo	206372	4/05/23	7/05/23 8:45	204 SE REvisa SE INSTALA 1 FOTOCELDAS Y SE CUADRA LUMINARIA NO PERPENDICULAR
885	18/04/2023	Cl 26N # 2Ae-39 dirección frente	Pueblillo	70	13803	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206373	4/05/23	5/05/23 8:35	13803 SE CORRIGE ANGULO, LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDANDO OK
886	18/04/2023	Cl 26N # 2E-172	Pueblillo	70	26728	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206374	4/05/23	5/05/23 8:32	26728 SE CORRIGE ANGULO, LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDANDO OK
887	18/04/2023	Cl 26N # 2Ae-39	Pueblillo	70	13803	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206375	4/05/23	5/05/23 8:33	13803 SE CORRIGE ANGULO, LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDANDO OK
888	18/04/2023	Cl 26N# 3A-90	Yanaconas	150	199	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil, Corregir-vía a pueblillo	206376	4/05/23	5/05/23 8:51	199 SE CORRIGE ANGULO , LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDANDO OK
889	19/04/2023	Cl 10 #5AE - 09	Villa elena	36	38218J	No perpendicular a la vía	Led, Grúa, Móvil, Redirigir Luminaria sobre zona de mayor inf	206377	4/05/23	7/05/23 8:43	38218 SE REvisa SE DIRIGE LUMINARIA QUEDANDO OK
890	19/04/2023	Cr 5Ae # 9A-40	Villa elena	70	SC1487	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206378	4/05/23	5/05/23 8:37	7750 SE CORRIGE LUMINARIA NO PERPENDICULAR, QUEDA OK
891	19/04/2023	Cr 5e # 9A-09	Villa elena	70	19205	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil, Corregir dirección	206379	4/05/23	5/05/23 10:51	19205 SE CORRIGE ANGULO NO PERPENDICULAR DE LUMINARIA QUEDANDO OK
892	19/04/2023	Cl 9B con 5E esquina	Villa elena	70	SC1486	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206380	4/05/23	5/05/23 8:36	21804 SE CORRIGE ANGULO NO PERPENDICULAR A LUMINARIA, QUEDA OK

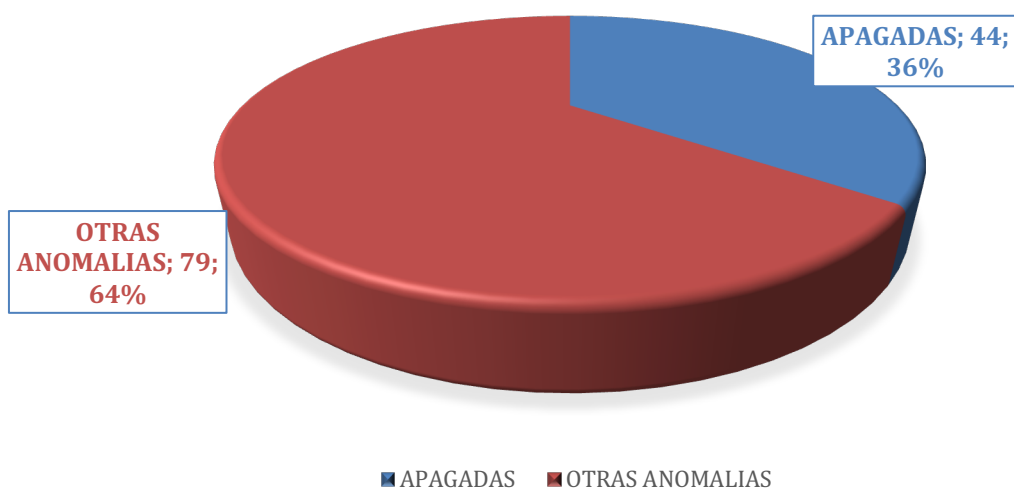
REPORT DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 14 AL 20 DE DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
893	19/04/2023	Cr15 7-8	El Valencia	63	42319K	No perpendicular a la vía	Led, Grua	206381	4/05/23	7/05/23 8:50	42319 SE REvisa SE CORRIGE LUMINARIA NO PERPENDICULAR QUEDA OK
894	19/04/2023	CI 12A# 8A-25	El Empedrado	36	40445J	Apagada	Led, Grua	206278	2/05/23	3/05/23 9:22	40445 SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
895	19/04/2023	CI 13 # 3-43	Alfonso López	110	27256E	Apagada	Led, Grua	206279	2/05/23	3/05/23 9:23	27256 SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
896	19/04/2023	Cr 1A #9A-105	Moscopán	70	40879L	Apagada	Led, Grúa	206280	2/05/23	3/05/23 9:24	40879 SE REvisa, AJUSTAN CONECTORES FOTOCELDA QUEDANDO OK
897	19/04/2023	Cr 1# con CI 10	Moscopán	82	30453E	Apagada	Led, Grúa, Zona verde	206281	2/05/23	3/05/23 9:26	30453 SE ENCUENTRA LUMINARIA APAGADA SE DEJA OK
898	19/04/2023	CI 9Abis # 5E-23	Santa Inés	70	SC1483	Luminaria apagada (intermitente)	Sodio, Grua	206282	2/05/23	3/05/23 9:28	3949 SE REvisa, AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
899	19/04/2023		Vía al Huila por Belén	70	35808	Apagada	Sodio, Grua	206283	2/05/23	3/05/23 14:30	35808 SE REvisa SE LE CAMBIA 1 BOMBILLO QUEDANDO OK
900	19/04/2023		Vía al Huila por Belén	70	35801	Apagada	Sodio, Grúa	206284	2/05/23	28/03/23 8:00	MODERNIZACION DE 8 LUMINARIAS LED: 7 LUMINARIA LED DE 40W Y 1 LUMINARIAS DE 80W EN LA CRA 9 # 29-135 BARRIO EL RECUERDO SUR
901	19/04/2023		Vía al Huila por Belén	70	35800	Apagada	Movil	206285	2/05/23	3/05/23 9:29	35801 SE REvisa SE LE CAMBIA 1 BOMBILLO 1 FOTOCELDA 1 BALASTO QUEDANDO OK
902	20/04/2023	CI 66N # 13 - 59	Bello horizonte	82	27459E	Angulo negativo	Led, Grúa	206403	5/05/23	6/05/23 8:09	27459 SE DEJA LUMINARIA OK
903	20/04/2023	Cr18 # 68N-04	Bello horizonte	82	28287E	Angulo negativo	Led, Grúa,	206404	5/05/23	6/05/23 8:11	28287 SE REALIZA AJUSTE A LUMINARIA TENIENDO EN CUENTA LA DISTANCIA DE REDES DE 13.200 KVA
904	20/04/2023	Cr 18 # 68N-35	Bello horizonte	82	28288E	No perpendicular a la vía	Led, Grua,	206405	5/05/23	6/05/23 8:13	28288 SE LUMINARIA OK
905	20/04/2023	Cr 17# 61AN-64	El uvo	70	8700	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206406	5/05/23	6/05/23 10:36	8700 SE DIRECCIONA LUMINARIA HACIA LA VIA QUEDANDO CON SERVICIO
906	20/04/2023	Cr 16A#60N-11	La arboleda	150	23301A	Angulo spin		206407	5/05/23	6/05/23 10:38	23301 SE DIRECCIONA LUMINARIA HACIA LA VIA
907	20/04/2023	Cr 16#60N-05	La arboleda	150	23300A	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206408	5/05/23	8/05/23 13:26	23300 SE REvisa SE CUADRA LUMINARIA NO PERPENDICULAR, QUEDA OK
908	20/04/2023	Cr 16 # 59N-80	La arboleda	150	20757	Angulo negativo	Sodio, Móvil	206409	5/05/23	6/05/23 10:48	20757 LUMINARIA SE ENCONTRÓ PRESIONADA CON PERCHA Y ABRAZADERA SE TRATA DE CORREGIR EL ANGULO NEGATIVO, SE LIMPIA Y SE DEJA CON SERVICIO

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 21 AL 31 DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
909	21/04/2023	Cl 74N#17-23	La primavera	82	32489E	Luminaria directa	Led, Grúa	206287	2/05/23	3/05/23 9:17	24489 SE ENCUENTRA LUMINARIA DIRECTA SE ARREGLA QUEDANDO OK, SE LE CAMBIA 1 FOTOCELDA
910	21/04/2023	Cl 69N # 6-02	La paz	70	3114	Luminaria directa, no perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206288	2/05/23	4/05/23 8:15	3114 SE INSTALA FOTOCELDA Y SE CORRIGE PERPENDICULARIDAD DEJANDO SERVICIO OK
911	21/04/2023	Cl 72N #5e-03	Urbanización las Guacas	82	33404E	Angulo negativo	Led, Grúa	206410	5/05/23	6/05/23 8:35	33404 SE DEJA LUMINARIA OK
912	21/04/2023	Cl 70Bn#6-27	La paz	70	3125	No perpendicular a la vía	Sodio, Móvil	206411	5/05/23	6/05/23 10:17	3125 SE CORRIGE DIRECCION DE LUMINARIA, SERVICIO OK
913	21/04/2023	Cl 73N# 7B-16	La paz	150	3166A	Angulo spin	Sodio, Móvil	206412	5/05/23	6/05/23 10:19	3166 SE CORRIGE ANGULO, SERVICIO OK
914	21/04/2023	Cr19# #78N-104	La aldea	82	33396E	Luminaria directa	33397E, Led, Grúa	206289	2/05/23	3/05/23 9:15	33396, 33397 SE ENCUENTRAN LUMINARIAS DIRECTAS SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO OK, SE LE CAMBIA 2 FOTOCELDA
915	21/04/2023	Cr 6# 9N-92	Bolívar	59	35093D	Apagada	Led, Grúa	206320	3/05/23	4/05/23 14:38	35093 SE REVIS, AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE DEJA LUMINARIA OK
916	21/04/2023	Cr 6 con Cl 7N	Bolívar	70	35077D	Apagada	35077D, Sodio, Móvil, Separador vial, Luminaria en sitio como préstamo, 1512, 4122	206321	3/05/23	4/05/23 9:58	35077, 35076 SE CAMBIAN CONECTORES EP95 SULFATADOS ESTE ES EL MISMO REPORTE REALIZADO POR INTELIGENCIA DE CIUDAD. LUMINARIAS OFF DESDE LA FERROESTACION HASTA EL SEMAFORO DE LA OCTAVA
917	21/04/2023	Cl 7N ente cr 6 y 7a	Bolívar	82	36803E	Apagada	36804E, Led, Grúa, Frente a centro comercial ferro carril, Separador vial	206322	3/05/23	4/05/23 14:36	36803 SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO SE DEJA LUMINARIA OK
918	21/04/2023	Cr 12# 8N-06	Santa clara	63	42470K	Apagada	Led, Grúa	206323	3/05/23	4/05/23 14:02	42470 SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO SE DEJA LUMINARIA OK
919	21/04/2023	Cr 12# 8N-137	Santa clara	63	42639K	Apagada	Led, Grúa	206324	3/05/23	4/05/23 14:01	42639 SE REVIS SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE DEJA LUMINARIA OK
920	21/04/2023	Cl 18N # 11-28	Catay	200	20595B	Apagada	Led, Grúa, Luminaria en sitio 17508N, reemplazada	206325	3/05/23	4/05/23 14:07	17508 SE REVIS SE LE INSTALA 2 CONECTORES EPX95 QUEDANDO OK, 1 FOTOCELDA
921	21/04/2023	Cl 20N entre Cr 15 y 16	Urbanización la villa	70	8201	Apagada	8199, 8198, 8186, Sodio, Movil	206326	3/05/23	5/05/23 13:00	8201, 8199, 8198 SE REPARA LUMINARIAS OFF, SERVICIO OK
922	24/04/2023	Cl 15#17A-09	La ladera	150W	3808A	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206448	6/05/23	7/05/23 13:50	3808 SE DIRECCIONA LUMINARIA HACIA LA VIA QUEDA CON SERVICIO
923	24/04/2023	Cr 19 # 9-49	Pajonal	150W	14051A	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206449	6/05/23	7/05/23 13:23	14051 SE REVIS SE CUADRA LUMINARIA NO PERPENDICULAR, QUEDA OK
924	24/04/2023	Cr 18B con Diagonal 14	Pajonal	82W	35186E	Angulo negativo	LED,Grúa, Corregir direccion	206450	6/05/23	7/05/23 16:16	36186E SE AJUSTA EL ANGULO DE LA LUMINARIA - CRA 18B DIAGONAL 14 35180E SE RETIRA LA LUMINARIA
925	26/04/2023	Cr11# 24-38	Jorge Eliecer Gaitán	82W	30304E	Angulo negativo	Led, Grúa	206452	6/05/23	7/05/23 8:36	30340 SE REVIS SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 21 AL 31 DE ABRIL 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
926	26/04/2023	Cr8B # 32C-03	Las Veraneras	70W	19752	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206453	6/05/23	7/05/23 14:13	13752 LA LUMINARIA YA ESTA INSTALADA EN LED SE LE HACE RECTIFICACION DE LA PARTE DE LA LUMINARIA QUE ESTABA TORCIDA
927	26/04/2023	CI 14#23-11	Chapinero	150W	20080A	No perpendicular a la vía	Sodio, Movil	206454	6/05/23	7/05/23 9:54	20080 NO SE PUEDE CORREGIR POR ALTO RIESGO ELECTRICO
928	27/04/2023	Cr 10A 34N-93	Campo bello	70W	10530	Angulo negativo	Sodio, Grua	206455	6/05/23	7/05/23 8:37	10530 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDA OK
929	27/04/2023	Cr 10A# 34N-89	Campo bello	70W	23688	No perpendicular a la vía	Sodio, Grua	206456	7/05/23	7/05/23 8:40	23688 SE REvisa SE CORRIGE LUMINARIA QUEDANDO OK
930	27/04/2023	Cr 10A#34AN-57	Campo bello	70W	SC0051	Angulo negativo	Sodio, movil	206457	8/05/23	7/05/23 8:01	0051 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO DE LA LUMINARIA
931	27/04/2023	CI 34AN#10-37	Campo bello	70W	23691	No perpendicular a la vía	Sodio, movil	206458	9/05/23	7/05/23 9:51	23691 SE CORRIGE ANGULO DE PERPENDICULARIDAD DE LA LUMINARIA
932	27/04/2023	Cr9 con CI 32N	Entrada a caballo de copas	150W	Sin Código	Luminaria directa	Sodio, Grua, Luminaria sin código y no aparece en la aplicación	206327	3/05/23	4/05/23 14:19	23804 SE REvisa SE LE INSTALA 1 FOTOCELDA TIPO B QUEDANDO OK

Se reportaron por las cuadrillas de inspectores de la Interventoría, en el mes de abril de 2023, la cantidad de 291 luminarias apagadas y con otras alteraciones en su normal funcionamiento.

LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO



23. Interventor revisó los informes presentados por Fiduciaria Corficolombiana sobre los ingresos y gastos del fideicomiso de Alumbrado Público de Popayán, correspondientes al mes de abril 2023.

24. La Interventoría confirmó el pago correspondiente al mes de abril de 2023, de los aportes parafiscales, salud, pensión y ARP de los funcionarios que laboran en la empresa Inteligencia de Ciudad, de acuerdo con los parámetros legales y solicitó la respectiva certificación que fue expedida por el representante del operador. Se anexa comunicación del operador en donde certifica el pago de los parafiscales del personal que labora en Inteligencia Ciudad SAS.
25. En el transcurso del mes de abril de 2023 el señor Luis España funcionario de la interventoría, experto en seguridad y salud en el trabajo, inspeccionó las instalaciones del operador de Alumbrado Público para verificar las condiciones de salud y de seguridad de los trabajadores, de acuerdo a las normas expedidas por el gobierno.
26. El municipio de Popayán ha suscrito varios contratos para el suministro de energía del alumbrado público de Popayán, el último contrato fue cedido por solicitud de Ecológica S. A. ESP a la Empresa de Energía del Pacífico S. A. ESP – Celsia a partir del 16 de julio de 2020, empresa que ha venido entregando desde esa fecha, la energía que requiere el SALPP de Popayán.

Año 2020						
EMEESA S. A. ESP						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	561.348	525.132	567.300	544.680	562.836	540.228
Precio Kw/h Total	381,03	378,33	385,63	397,4	389,71	395,41
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	561.842	562.836				
Precio Kw/h Total	403,77	408,89				
ECOLOGICA SAS ESP						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	747.944	699.689,65	756.311,09	726.261,75	749.703	725.440
Precio Kw/h Contrato	361,72	368,92	368,96	382,28	390,59	384,6
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	362.720*					
Precio Kw/h Total	381,12					

** Suministro 15 días

2020						
EMPRESA ENERGIA DEL PACIFICO S. A. ESP - CELSIA						
2020	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	399.509 *	751.247	1.274.959	1.330.748	1.287.820	1.330.748
Precio Kw/h Total	398,52	401,66	417,71	412,75	410,11	405,65
2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.327.265	1.198.821	1.327.265	1.284.451	1.327.265	1.284.451
Precio Kw/h Total	404,00	407,88	423,95	424,81	424,24	458,61
2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	1.327.265	1.327.266	1.284.450	1.327.266	1.330.735	1.333.613
Precio Kw/h Total	461,31	461,44	453,98	468,09	471,22	458,81

2020						
EMPRESA ENERGIA DEL PACIFICO S. A. ESP - CELSIA						
2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.333.612	1.204.553	1.333.612	1.322.162	1.326.664	1.283.866
Precio Kw/h Total	484,60	479,85	520,55	528,31	552,31	557,25
2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	1.328.496	1.328.496	1.285.598	1.353.208	1.289.371	1.328.769
Precio Kw/h Total	583,71	566,11	541,59	538,17	559,49	548,65
2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.332.350	1.203.416	1.373.360	1.292.924		
Precio Kw/h Total	554,37	554,29	576,24	573,52		

La Empresa de Energía del Pacífico S. A. ESP – Celsia, asumió el contrato venta de energía a partir del 16 de julio de 2020, suministrando de acuerdo a los términos del contrato, inicialmente el 60% de la energía que requería el SALP y a partir del mes de septiembre de 2020, fecha en que venció el contrato con EMEESA S. A. ESP, pasó a suministrar el 100%; la empresa CEO S. A ESP comercializa a partir de febrero de 2019, la energía que utiliza el SALP en los circuitos con medición exclusiva.

En el mes de abril de 2023, Celsia suministró la cantidad de 1.292.924 Kw/h de energía al SALP del municipio de Popayán.

La Interventoría ha revisado las facturas emitidas por CELSIA SAS ESP, correspondientes al consumo de la energía suministrada por esta empresa para el alumbrado público del Municipio de Popayán, durante los meses de diciembre de 2022 a abril de 2023.

El 25 de enero de 2023, el Ingeniero Edison Rendón de la empresa Inteligencia de Ciudad SAS solicitó a la Ingeniera Jenifer Pejendino de CEO SAS ESP informar sobre la modificación de la carga total de la energía suministrada por Celsia SAS ESP; la carga que solicita reportar corresponde a los cambio de luminarias de menores potencias, instaladas en el SALPP; ya que se está cobrando la energía con la potencia de las luminarias de sodio que han sido reemplazadas por luminarias de LED.

La interventoría le ha solicitado a Ciudad Moderna SAS que ha realizado las gestiones respectivas ante CEO SAS ESP para que se corrija de forma urgente la carga del SALPP que reportan a CELSIA SAS ESP y las gestiones ante esta última empresa para recuperar el valor de la energía cobrada en exceso.

E operador Inteligencia de Ciudad SAS, ESP ha reportado que en enero de 2023 ha obtenido una disminución de carga de 23.975 kw/h y en febrero de 2023 ha reportado una disminución de carga de 73.053 kw/h; ahorro de energía que se ha presentado por la modernización de luminarias del SALPP.

27. La Interventoría ha revisado las facturas emitidas por CEO SAS ESP, correspondientes al consumo de la energía suministrada por esta empresa para el alumbrado público del Municipio de Popayán, durante los meses de enero, febrero y abril de 2023. No se ha podido revisar la facturación de marzo de 2023 ya que CEO no envió las respectivas facturas de los circuitos exclusivos y por lo tanto no hay un análisis comparativo.

Al realizar la revisión de las facturas enviadas por CEO SAS ESP se ha podido establecer que la mayoría de las facturas no cumplen con las exigencias legales y adicionalmente no contienen la información que permita realizar un análisis sobre el consumo de energía y los kilovatios facturados.

Para realizar un análisis sobre la energía consumida por el SALPP en los circuitos atendidos por CEO SAS ESP, es preciso que se tenga la información sobre los kilovatios hora consumidos, ya que la mayoría de las facturas no presentan consumo de energía, en algunos casos menor consumo, cobros de energía sin ningún registro y variaciones exageradas en el consumo de kilovatios.

Igualmente existen contratos en los cuales se factura un solo mes y no es posible realizar un análisis comparativo, como en los siguientes casos:

Contrato CEO 1254923			Contrato CEO 1266347			Contrato CEO 1268089		
Consumo			Consumo			Consumo		
Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero	Diciembre	Enero	Febrero
14.380	0	0	2.596	0	0	2.371	0	0

Adicionalmente y como lo podrá evidenciar en las facturas correspondientes a los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, aunque no facturan los mismos contratos de suministro de energía; mientras en el mes de diciembre de 2022 el consumo de la totalidad de los contratos es de 95.809,64 kw/h y cobran un valor de energía por \$ 110.570.675, en el mes de enero de 2023 con un consumo de 74.532,64 kw/h cobran un valor de \$79.191.800 y en el mes de febrero de 2023 con un consumo de 71.375,92 kw/h cobran un valor de \$59.363.700. Por la escasa información de las facturas emitidas por CEO SAS ESP no se puede establecer el costo real del kw/h.

La interventoría ha solicitado respetuosamente a Ciudad Moderna SAS ESP presentar la reclamación a CEO SAS ESP, obtener la información completa de cada factura y la explicación de los cobros de financiación e intereses de algunas facturas; que permita realizar un análisis real sobre los consumos de energía del SALPP. La empresa Ciudad Moderna SAS ESP ha realizado varias reuniones con representantes de CEO a quienes se les ha trasladado la solicitud de la Interventoría y se está a la espera de su respuesta y envío de la información solicitada.

Se informa a Ciudad Moderna SAS que en el mes de marzo de 2023, la empresa CEO no envió las facturas de energía de los circuitos exclusivos que atiende del SALPP, la interventoría no puede hacer el análisis de la energía consumida; en el acta de liquidación parcial No. 111 emitida por CEO, descuentan la cantidad de \$ 58.489.600 por concepto de "Cruce de cuentas por concepto de servicio de energía"; es preciso que se solicite el envío de las respectivas facturas.

28. En la inspección realizada a las expansiones del SALPP durante los días 18 al 26 de abril de 2023 en la vía Panamericana, desde Campanario hasta anillo vial sur, se evidencia que sólo se está realizando el cambio de la luminaria de sodio por una luminaria LED y no se están teniendo en cuenta en los trabajos realizados los Reglamento RETIE, RETILAP y la norma NTC 2550, para aterrizar cada luminaria al sistema de puesta a tierra.

Retie (2013), en el artículo 15: Sistemas de Puestas a Tierra, Establece que toda instalación eléctrica que le aplique el reglamento, debe contar con un sistema de puesta a tierra con el objetivo principal de garantizar la seguridad para las personas, animales y equipos. Dicha exigencia cubre también los apoyos o estructuras metálicas que ante una condición de operación normal o de falla puedan representar un riesgo de origen eléctrico. En este artículo también se presentan los requerimientos con los cuales debe cumplir un sistema de puesta a tierra.

Retilap (2010), en la sección 320.2-j Exige que toda luminaria y proyector que se integren a la red de alumbrado público con requisito protección contra tensión de contacto Clase I, deben estar provistos, en su interior, de un terminal adecuado en contacto con el cuerpo de la luminaria para permitir su conexión a tierra. La sección 550.1-d Establece como característica de la red de alimentación que el conductor de neutro debe estar sólidamente aterrizado (referenciado a tierra). La sección 390.2-m, determina por razones de seguridad que todos los postes metálicos deben tener un sistema de puesta a tierra según Artículo 15 del RETIE, y finalmente, en la sección 390.1-h se dispone la forma como los postes de concreto de uso en alumbrado público, deben garantizar el paso del conductor de puesta a tierra por el interior del poste.

- **NTC 2050**, en la sección 250-61, establece las condiciones y/o situaciones para las cuales se permite el uso del conductor puesto a tierra del circuito (neutro) para la puesta a tierra de equipos.

Dentro de los hallazgos se encontraron las siguientes situaciones:

Red de uso exclusivo: no existe sistema de puesta a tierra ni la conexión a tierra de la red de alumbrado público de uso exclusivo, ni en el transformador, ni al final del red o circuito y diferentes combinaciones de lo expuesto anteriormente. También se encontraron redes con dos conductores únicamente, en este caso hace falta otro conductor que sería el conductor de puesta a tierra para poder conectar y aterrizar las luminarias.

Red de uso compartido: no existe el sistema de puesta a tierra ni la conexión a tierra de la red de alumbrado público de uso compartido donde inicia la red, ni al final de la red o circuito. También se encontraron redes con dos conductores únicamente, en este caso hace falta otro conductor que se sería el conductor de puesta a tierra para poder conectar y aterrizar las luminarias.

Red del Operador: en estos circuitos exclusivos del Operador de Red, se debe verificar el sistema de puesta a tierra en el transformador y al final de cada ramal del circuito; si la distancia entre el sistema de puesta a tierra del transformador y el sistema de puesta a tierra al final de cada ramal es mayor a 200 metros, se debe instalar otro sistema de puesta a tierra intermedio para garantizar la protección de las luminarias. También se ha evidenciado redes de alumbrado público con dos conductores y conexión de luminarias con dúplex como se mencionó anteriormente, se está incumpliendo con los reglamentos RETIE, RETILAP y la norma NTC 2550.

Se evidenció que en la instalación de luminarias no se tuvo en cuenta que los postes estuvieran aplomados y en buen estado, como se puede ver en el registro fotográfico; esta situación se resalta porque podría ocurrir un accidente al utilizar postes en mal estado.

Nos permitimos adjuntar algunas fotos que soportan las situaciones que se han expresado anteriormente;























Cualquier aclaración que requiera, estaremos gustosos en suministrársela.

Atentamente,



LUIS GERARDO HEREDIA CAICEDO
Director Interventoría.

- Anexo:
- Acta de revisión de funcionamiento del SALPP # 212, del 28 de Abril de 2023.
 - Acta de revisión de luminarias y materiales del 28 de Abril de 2023.
 - Acta de revisión de equipos a disposición del SALPP del 28 de Abril de 2023.
 - Certificación de Pago de Parafiscales, Salud y ARP de Inteligencia de Ciudad SAS.

C.C. Dr. Juan Carlos Ríos Sabogal
Gerente
Ciudad Moderna SAS.